



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"PAPEL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN LA SUPERACION PROFESIONAL DEL MAESTRO DE EDUCACION BASICA EN SERVICIO, A TRAVES DEL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO, 1944 - 1970".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :  
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :  
ROSA MARIA DURAN HUERTA



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PREFACIO

En el año de 1982, en la Universidad Pedagógica Nacional tuve la oportunidad de participar en una investigación titulada: "Factores asociados con los niveles de respuesta del Maestro de Educación Primaria a programas de Superación Profesional". Fue allí donde descubrí la existencia del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, que había sido una de las obras más importantes llevadas a cabo, después de las Misiones Culturales, en pos de la superación de los maestros. Dicho Instituto había tenido continuidad y parecía haber cumplido con los objetivos de capacitación magisterial que se le habían asignado; por lo que me dediqué a la búsqueda de información sobre el mismo, encontrándome con el problema de que no había nada escrito que contemplara al Instituto en su totalidad; ¿Cómo era posible que no existiera nada sobre un programa tan importante que había tenido alcances nacionales y una difusión internacional?. Visité varias bibliotecas, me entrevisté con algunas personas, sin poder dar respuesta a mi inquietud, por lo que me di a la tarea de recopilar la dispersa información que se encontraba en las memorias y revistas -

de las bibliotecas del Consejo Nacional Técnico de la Educación, de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio y de la Universidad Pedagógica Nacional, complementando la documentación con informes encontrados en otras bibliotecas, además de la valiosa cooperación que me proporcionaron algunos maestros que trabajaron en el propio Instituto, siendo éstas mis únicas fuentes informativas. Sin embargo, tal información seguía estando incompleta, sobre todo en los últimos años de su existencia, de 1964 a 1970. Tratando de reconstruir el panorama para tener una visión más completa de lo que había sido el Instituto, integré los pocos datos encontrados transcribiéndolos lo más fielmente posible, sin hacer ningún tipo de interpretación.

No obstante, el carácter oficial de los documentos nos muestra solamente el pensamiento de los autores del mismo, sin poder contemplar el punto de vista de los maestros-alumnos que participaron en la obra.

Será objeto de otras investigaciones el interpretar y cuestionar la existencia del Instituto dentro del contexto histórico.

## INTRODUCCION

La capacitación y mejoramiento profesional del magisterio ha sido uno de los más importantes objetivos del gobierno mexicano en materia educativa.

A lo largo de la historia de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), podemos ver que se han hecho algunos esfuerzos por lograr dicho objetivo; entre ellos destaca la labor realizada por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (I.F.C.M.), surgido en el sexenio de Don Manuel Avila - Camacho como una nueva forma de pensamiento y acción educativa.

Era necesario reeducar a los maestros conforme a la nueva ideología imperante; encargóse de ello el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, que tuvo alcances nacionales y permanentes durante los veintiseis años de su existencia; fue una obra tan importante, que además de preparar profesionalmente a los maestros que trabajaban sin título, se - dió a la tarea de actualizar a todo el magisterio nacional.

La presente investigación está avocada única y exclusivamente hacia la recopilación y sistematización documental de -

las experiencias y logros obtenidos por el Instituto durante su funcionamiento, para ello recurrió a los informes de la S.E.P., informes del I.F.C.M., memorias, boletines informativos, revistas que se editaron, así como informes presidenciales.

En el primer capítulo se presenta una breve síntesis de los esfuerzos realizados en cuanto a la capacitación docente a partir de la creación de la S.E.P. en 1921, como antecedentes inmediatos del I.F.C.M., así como las causas que dieron origen a dicho Instituto.

El segundo capítulo contempla la historia del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, desde los documentos que lo establecen en 1946 hasta el momento en que dejó de funcionar en 1970, mostrando los logros obtenidos y alcances que tuvo en el desempeño de sus labores.

El tercer capítulo trata sobre el funcionamiento y la organización administrativa y docente que hizo posible el cumplir con los objetivos que se le asignaron y hace un estudio de las herramientas que se utilizaron para hacer posible la titulación y capacitación del magisterio nacional.

En el cuarto capítulo se muestra el funcionamiento gene

ral de las dos escuelas que formaron los pilares más importantes del Instituto, la Escuela por Correspondencia y la Escuela Oral, partiendo de la base de su estructura.

El quinto capítulo es la complementación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos en los Cursos Orales y por Correspondencia, mediante la demostración intensiva que se tuvo en los Cursos Orales Complementarios y en las Escuelas Primarias de Regularización.

Las consideraciones finales, están incluidas en el último capítulo, mediante una síntesis de lo que fue el Instituto y sus aspectos relevantes, que pueden ser de utilidad para la creación de nuevos programas de capacitación magisterial.

Los anexos incluyen, la cronología del Instituto y el organigrama del mismo.

## CAPITULO I

### A N T E C E D E N T E S

La capacitación de maestros a partir de la creación de la -  
Secretaría de Educación Pública.

Una de las metas a alcanzar por la Revolución, es la de dar educación gratuita a toda la población, para lo cual - fue creada la Secretaría de Educación Pública en 1921. Durante los primeros años de labor, se pusieron en marcha las Primarias Rurales, a fin de favorecer al sector más olvidado de la población y unido al crecimiento demográfico se - presentó el problema de insuficiencia de profesorado. A - fin de cubrir este hueco, fue necesario contratar personas de escasos recursos, pero con gran interés, espíritu de entrega y superación. La Secretaría de Educación Pública, vio la imperiosa necesidad de capacitar y buscar la superación - de dichos maestros, a fin de impartir una mejor educación; - tal objetivo se intentó con programas de diversa índole, y - fue así, que a fines de 1922 y principios de 1923, la S.E.P.

abrió los cursos de invierno para "Maestros primarios y de enseñanza superior del país". Los maestros rurales recibieron especial atención durante la administración vasconcelista, creándose en octubre de 1923 "El primer cuerpo colegiado de maestros con la denominación oficial de Misión Cultural - Federal", en la que el gran maestro mexicano Rafael Ramírez desempeñó un destacado papel. (Santiago Sierra, 1973: 116)

El interés de la Secretaría de Educación Pública no se limitaba a la preparación preferencial de algunos sectores del magisterio en perjuicio de otros. Profesores urbanos o rurales, titulados o no titulados, inexpertos o experimentados, todos por igual recibían diversos tipos de perfeccionamiento profesional. En esta tarea participaron todas las instituciones oficiales de la época.

El problema de un personal docente insuficientemente preparado y algunas de las acciones oficiales para resolverlo, se expresaban de esta manera en 1925.

"Dado el número de profesores sin título que actualmente prestan sus servicios en escuelas primarias y comparándolo con los 166 que se han inscrito en la Escuela Nacional de Maestros, resulta un porcentaje

insignificante. Pero ya el departamento (de Enseñanza Primaria y Normal) dictó los acuerdos correspondientes, ya sea que carezcan de título o que lo posean, se les ofrezca en el presente año la oportunidad de mejorar sus condiciones educativas. En esa forma tendremos que muchos maestros no titulados irán a llenar las aulas de la Escuela Nacional de Maestros, y a los que posean el diploma profesional se les ofrecerán cursos en las Escuelas Industriales y en la Universidad Nacional, todas estas instituciones que pueden mejorar la actual condición profesional del maestro, han respondido a la invitación que se les ha hecho, y creemos que para el mes entrante, una buena cantidad de maestros, deseosos de adquirir nuevos conocimientos, acudirán a los centros educativos que hemos señalado". (Boletín marzo, 1925: 24)

Los profesores de escuelas sostenidas por los gobiernos estatales, también fueron beneficiados con estas oportunidades de mejoramiento profesional que se ofrecieron. Durante los cursos impartidos en diferentes instituciones del Dis-

trito Federal, los maestros de provincia contaron con la ayuda de los capitalinos, quienes a invitación de la S.E.P. proporcionaron alimento y alojamiento gratuitos o a precios módicos, a fin de facilitarles su estancia en México a los maestros foráneos, además de estrechar el compañerismo.

Así mismo, la S.E.P. impartió cursos especiales a los docentes de las escuelas semiurbanas de aquella época, en colaboración de la Dirección de Misiones Culturales, ofrecieron clases de educación rural, técnicas de la enseñanza, clases prácticas sobre conservación de frutas y legumbres y agricultura, y clases culturales de diversa índole. (Boletín agosto, 1927: 18-19) Bajo esta misma política de cobertura nacional, la S.E.P. instituyó los cursos de perfeccionamiento por radio, los cuales se transmitían a las Direcciones de Educación Federal en los Estados para actualizar a aquellos maestros que no podían concurrir a los cursos que para este propósito se daban en la capital de la república.

Las Escuelas Normales Rurales también contribuyeron en buena medida a elevar la calidad de los maestros mexicanos. Sus funciones no se limitaban a la formación de pa

ra las comunidades rurales y al desenvolvimiento de éstas, a través de una enérgica extensión educativa: también era responsabilidad oficial de estas instituciones el "estimular y favorecer el mejoramiento cultural y profesional progresivo de los maestros en servicio de la región". (Boletín, marzo - 1928: 265)

Los frecuentes cambios en la dirección máxima de la S.E.P. en el período comprendido entre 1928 y 1931 (Esequiel Padilla, Aarón Saenz, Carlos Trejo y J. M. Puig Cassauranc, sucesivamente) no favoreció la definición de políticas y programas educativos ambiciosos: pero a partir de octubre de 1931, bajo la gestión de Narciso Bassols, se renuevan los esfuerzos por superar al magisterio del país. El Departamento de Enseñanza Rural y Primaria Foránea, bajo la dirección de Rafael Ramírez, patrocinó a partir de 1932, un programa global de perfeccionamiento profesional y cultural de sus maestros; este programa utilizó los siguientes medios: a) Publicaciones periódicas con material informativo, científico y pedagógico; b) Transmisiones pedagógicas por radio, que alcanzaban el Distrito Federal y regiones circundantes; c) Centros de cooperación pedagógica, en los que se reúnan maestros y autoridades escolares para a

nalizar problemas concretos de enseñanza: d) Cursos de mejoramiento, impartidos sistemáticamente por pedagogos distinguidos: e) Institutos de las Misiones Culturales, Seminarios intensivos conducidos por equipos multidisciplinarios con los que se pretendía dar mayor capacidad educadora al personal docente: f) La Biblioteca del Maestro Rural Mexicano, formada por colecciones de obras pedagógicas adaptadas al nivel de comprensión de todos los maestros; y g) Facilidades a los maestros autodidactas para titularse o diplomarse por medio de los exámenes a título de suficiencia. (Memoria, agosto 1933: 25-27)

Durante los siguientes años, las Misiones Culturales, pertenecientes al Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural, continuaron desempeñando un papel muy importante en el mejoramiento de los maestros en servicio.

Los resultados obtenidos por las Misiones Culturales en el medio rural fueron tan estimulantes, que en 1933 la S.E.P. organizó una Misión Cultural urbana para satisfacer las necesidades que en cuanto a su mejoramiento profesional tenían los maestros de las escuelas primarias de la república. (Memoria, agosto, 1933: 111)

En el año de 1936, se crea una escuela normal nocturna en el D.F. para los mentores no titulados en servicio de los Estados circunvecinos, trabajando viernes, sábados y domingos, esta institución pasó a constituir la Escuela Normal Oral, antecedente inmediato del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 17)

Entre 1934 y 1938 las gentes de las Misiones Culturales - desempeñaron un importante papel como organizadores y orientadores en los diversos aspectos de la política del régimen socialista de Lázaro Cárdenas, nos relata Santiago Sierra (1973: 49), quien haciendo referencia de una fuente oficial, anunció el final de la etapa más pujante de ese esfuerzo educativo en favor del magisterio en las comunidades rurales:

"Ante el empuje organizado de los maestros que con frecuencia iban más lejos que el propio gobierno, el general Lázaro Cárdenas se vió obligado a suspender las Misiones Culturales en 1938, convertidas en brigadas de choque revolucionario".

Al discontinuarse las Misiones Culturales, la tarea de mejorar al magisterio rural en servicio, se depositó en las manos de las Escuelas Rurales Campesinas que junto con las Es--

cuelas Elementales Agrícolas, los Institutos de Investigación y los Institutos de Acción Social formaban parte del Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural de la S.E.P. Hasta fines de 1938, esa necesidad de preparación se atendió mediante la organización de "Institutos Generales" en colaboración con las Direcciones de Educación en los Estados de la República. Estos institutos eran cursos intensivos que el personal docente de las escuelas regionales campesinas impartían en estas instalaciones durante el periodo de vacaciones. Y fue en 1939, cuando por primera vez se establecieron cursos por correspondencia, por medio de los cuales, en combinación con los institutos, se pretendía alentar con eficacia al mayor número de maestros. (Memoria, 1938: 36-37)

Con la drástica reorganización de que fue objeto la S.E.P. en 1941, todo el sistema de formación y mejoramiento profesional del magisterio del país pasó a depender de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigaciones Científicas, dentro del Departamento de Enseñanza Normal y Mejoramiento Profesional del Magisterio. Formaban parte de este departamento, - las Escuelas Normales Rurales, la Escuela Nacional de Maestros, el Instituto Nacional del Magisterio de Segunda Enseñanza y to

dos los servicios que tenían como finalidad la formación o el mejoramiento profesional del magisterio.

Las acciones del DENMPM obedecieron a un ambicioso plan de "orientación, unidad y superación de la escuela mexicana..." (Memoria, 1940-1941: 142)

Se creó para este propósito, la Oficina de Mejoramiento Profesional del Magisterio, la cual tuvo a su cargo importantes funciones en beneficio de los docentes.

No obstante todos los esfuerzos realizados hasta 1944, el problema del profesorado que trabajaba sin título, iba en aumento. De los maestros rurales que prestaban sus servicios a la federación podía decirse, en términos generales, que 9,000 de dichos maestros sólo poseían un Certificado de Educación Primaria, de los 9,000 restantes, cerca de tres mil habían hecho uno o dos años de estudios secundarios, aproximadamente 4,000 estaban graduados en escuelas Normales Rurales y sólo 2,000 habían sido formados en escuelas Normales Urbanas de plan completo. (I.F.C.M. N°1, 1945: 11)

Cabe hacer notar que en las Escuelas Normales Rurales los maestros estudiaban solamente un programa mínimo de cuatro años, mientras que en las Normales Urbanas estudiaban -

seis años. (Seis Años de Actividad Nacional, 1946: 120)

Una preparación incompleta dañaba gravemente a la población, puesto que infundía en las masas un espíritu de fracaso e inconformidad.

Para resolver tan difícil situación, se hizo necesario recurrir a un plan de emergencia, se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en el que se titularon miles de maestros.

## CAPITULO II

## HISTORIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO

## 2.1 Creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Dada la situación apremiante de que el país necesitaba maestros capacitados y que los esfuerzos hechos por la S.E.P. - para lograr su preparación no habían sido suficientes y que - el progreso de la nación requería que en un tiempo mínimo el magisterio fuera capaz de afrontar tal problemática, se pensó en un plan que llegara a todos los rincones, a fin de auxiliar a todos los maestros, principalmente a los rurales, mediante cursos por correspondencia, apoyados por cursos orales, y exámenes periódicos; tales cursos fueron dirigidos a los maestros en servicio que no se habían titulado, ofreciendo varias ventajas:

- a) Tales cursos no interfirieron con sus labores docentes.
- b) No los desarraigó de su lugar de origen, evitando que abandonaran las comunidades en que prestaban sus servicios, -

principalmente el campo.

- c) Tuvieron la ventaja de unificar no sólo los programas y planes, sino la de los métodos y doctrinas educativas, logrando la unidad y elevación del nivel cultural del país.
- d) Con el fin de estimular a los maestros, los estudios que realizaron se les remuneraron con honorarios decorosos y adecuados a la preparación que fueron adquiriendo.
- e) Como garantía, iguales cursos habían dado excelentes resultados en otros países.

Tal plan se creó con un carácter transitorio, pues se pensó que en seis años todos los maestros en servicio, podrían terminar sus estudios y adquirir la preparación suficiente.

Fue así, que el 26 de diciembre de 1944 el Presidente de la República Don Manuel Avila Camacho, expidió la ley que establece el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, I.F.C.M.

"Ante la imposibilidad de los maestros en servicio de asistir con regularidad a la escuela y considerando que una fuerte proporción carece de título el 26 de diciembre de 1944, expidió el ejecutivo una ley,

virtud de la cual fue establecido el 19 de marzo de 1945, el Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio.

En virtud de dicha ley, los maestros y maestras que no sean titulados podrán capacitarse dentro de un -  
período de seis años de estudio merced a los cursos por correspondencia que el Instituto imparte". (Seis Años de Actividad Nacional, 1946: 121)

La creación del Instituto se llevó a cabo siendo secretario de educación pública Don Jaime Torres Bodet y fue el primer director de tan noble institución el Profr. Enrique Aguiar González, estando al frente de él de 1945 a 1947.

La ley que estableció el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio fue la siguiente:

"Artículo 1º, Se establece el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2º, El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, tendrá dos dependencias: La Escuela Oral, (actual Escuela Normal para Maestros no Titulados) y la Escuela por Correspondencia, ambas con se-

de en la Ciudad de México.

Artículo 3º, El Instituto Federal de Capacitación - del Magisterio se sujetará a los planes y programas aprobados por la Secretaría de Educación Pública, y para las enseñanzas Secundaria y Normal.

Artículo 4º, Los maestros en servicio no titulados, federales y federalizados están obligados a inscribirse al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y a estudiar todos los grados hasta adquirir el título correspondiente. Se exceptúan los maestros en servicio, no titulados, federales y federalizados, que tengan más de diez años de servicios docentes ininterrumpidos y, además más de 40 años de - edad, para los que será voluntaria la inscripción en el citado instituto.

Artículo 5º, Serán alumnos del mencionado instituto los maestros en servicio, no titulados, federales y federalizados, dentro de las especificaciones señaladas en el artículo anterior.

Artículo 6º, Se autoriza a la Secretaría de Educación Pública para celebrar con los gobiernos de los

Estados a iniciativa de éstos, convenios que tiendan a la capacitación de los maestros estatales, dentro de los mismos lineamientos que esta ley establece para los maestros federales y federalizados, y de acuerdo con la cooperación económica que ofrezcan dichos gobiernos.

Artículo 7º, Los cursos por correspondencia serán complementados con un curso oral intensivo, anual, con duración de seis semanas, a cuyo término se hará el examen final correspondiente. Al terminar su carrera sustentarán el examen profesional respectivo, conforme al reglamento que se formule.

Artículo 8º, Todos los maestros federales y federalizados que, al finalizar un curso escolar, sean promovidos al grado inmediato superior, por este solo hecho gozarán de un aumento en sus sueldos, proporcional a la sexta parte de la diferencia que resulte entre el sueldo que disfrutaban y el que se paga a los Maestros Normalistas "A". Al obtener el título profesional gozarán del sueldo íntegro para la mencionada categoría.

Artículo 9º, Todos los maestros federales y federalizados en servicio, no titulados, deberán exhibir ante el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la documentación que acredite los estudios - que tengan hechos, dentro de un plazo que principia con la vigencia de esta ley y termina el 30 de abril de 1945; a excepción de los profesores que tengan só lo certificado de sexto y regidos por el calendario tipo "A", para quienes el plazo vence el 10 de febrero próximo.

Artículo 10º, Los maestros federales y federalizados, en servicio, no titulados, que no exhiban la documentación a la que se refiere el artículo anterior, dentro de los plazos antes señalados, perderán sus derechos para cualquier ascenso y preferencia en la adscripción. También perderán sus derechos los citados maestros que, inscritos en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, no sean promovidos en sus cursos por dos veces consecutivas, al grado inmediato superior.

Artículo 11º, A los alumnos graduados en el Instituto

Federal de Capacitación del Magisterio, la Secretaría de Educación Pública les expedirá un título que los acredite como profesores de instrucción primaria superior.

Artículo 12º, El personal docente de planta que sea comisionado, o que labore, en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, continuará gozando de todos sus derechos escalafonarios de promoción y ascenso y al terminar sus trabajos, en el citado Instituto, si éstos fueron desempeñados con eficiencia, le serán tomados en cuenta en calidad de servicios de mérito especial, de conformidad con los derechos que tengan adquiridos.

Artículo 13º, La Secretaría de Educación Pública determinará la zona de influencia de la Escuela Oral, cuyos alumnos serán maestros no titulados, federales y federalizados.

Artículo 14º, La Secretaría de Educación Pública queda facultada para expedir los reglamentos que normen el funcionamiento del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, de acuerdo con los ter

minos de la presente ley.

Artículo 15º, Para el examen y valorización de la documentación a que se refiere el artículo 9º de - ésta ley, se establece una comisión, adscrita al - Departamento Jurídico de la Secretaría de Educación Pública, integrada en la siguiente forma: un representante del C. Secretario de Educación Pública; el C. Jefe del Departamento Jurídico mencionado; el C. Director General de Enseñanza Primaria y Rural en - los Estados y Territorios; el C. Director de la Escuela Normal para varones y el C. Director del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Artículo 16, La atención de los cursos creados por esta ley, en beneficio del Magisterio, no podrá ser motivo de abandono o descuido de las actividades de docentes encomendadas a los maestros beneficiados con su aplicación.

#### Transitorios:

Artículo 1º, Esta Ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 2º, Los actuales alumnos de la Escuela 0-

ral, dependiente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, continuarán su carrera ajustándose a los planes de estudios de 1936 y 1942.

Artículo 3º, El año de 1945 se beneficiarán con la presente ley, en la Escuela por Correspondencia, - del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, todos los maestros de los calendarios "A" y "B", que acrediten sólo su sexto año de instrucción primaria, a excepción de los comprendidos dentro de la zona de influencia a los que se refiere el artículo 13º de esta ley.

A medida que se vayan ordenando los datos estadísticos que sirvan de base para la organización de los demás grados del plan de estudios de la mencionada carrera, se procederá a impartir los cursos correspondientes.

Artículo 4º, En tanto esta Ley esté en vigor, se - autoriza al C. Secretario de Educación Pública para designar y remover sin limitación alguna, al personal del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, dentro de las capacidades presupuestales; en

consecuencia, por el mismo lapso quedan en suspenso, para los efectos de la aplicación de esta Ley, cualesquiera otros ordenamientos que se opongan a la disposición contenida en el presente artículo.

Artículo 5º, Desde la fecha de la vigencia de esta Ley, quedan derogadas las leyes, reglamentos, acuerdos y cualesquiera otras disposiciones, que se opongan a su cumplimiento, expreso tácitamente". (I.F. C.M. N° 1, 1945: 17-20)

Como podemos ver, por medio de los artículos citados, la S.E.P. pretendía la profesionalización del magisterio, utilizando estrategias organizativas y pedagógicas de gran valor; para llevar a cabo tan ambicioso proyecto, se puso al servicio del Instituto un cuerpo de 134 catedráticos competentes, para redactar y corregir los cuestionarios de los cursos por correspondencia que se enviaban gratuitamente.

## 2.2 Primeros años de labor del Instituto.

Durante el primer año de funcionamiento del Instituto, se editaron y distribuyeron 163,172 lecciones por correspondencia,

que cubrían todo el plan de estudios de 1° de Secundaria. Y en diciembre de 1945 se llevaron a cabo los cursos intensivos en 20 centros orales, concurriendo a dichos centros, un total de 2,705 profesores alumnos provenientes de escuelas con calendario tipo A, y de los que trabajaban en el calendario de tipo B se inscribieron 2,438 maestros-alumnos para el curso - que se impartió durante los meses de julio y agosto. (Seis Años de Actividad Nacional 1946: 122)

Los maestros que acreditaron sus cursos, fueron remunerados conforme a los artículos 8° y 10° de la ley respectiva.

Año con año se fueron ampliando los cursos, hasta cubrir los seis años de Educación Normal para el año de 1950.

Los resultados de la labor del I.F.C.M. se hicieron evidentes en corto plazo.

Hacia 1950, el número de alumnos que atendía era de 9,906; para ese año el número de titulados en la institución ascendía a 482 maestros (Memoria, 1949-1950: 174-175), sin tomar en cuenta un total de 4,461 maestros-alumnos que por tener pendiente la presentación de la tesis, se consideraban pasantes.

2.3 Prórroga de vida del I.F.C.M. e incremento de sus labores.

Con fecha 28 de diciembre de 1950, el Presidente de la -  
República, Lic. Miguel Alemán Valdez, siendo Secretario de E  
ducación Pública el Lic. Manuel Gual Vidal, expidió el decret  
to que prorrogaba por seis años más la vigencia de la ley del  
26 de diciembre de 1944 que creó el I.F.C.M. La demanda potenc  
cial y la matrícula existentes fueron los principales factor  
es que determinaron la conveniencia de mantener viva a la -  
institución. En relación con el segundo de estos factores, -  
las cifras eran las siguientes:

Escuela Oral -----960 alumnos

Escuela por Correspondencia ----- 12,685 alumnos

Consecuentemente, el I.F.C.M. iniciaría su segundo sexeno  
de funcionamiento con una inscripción total de 13,645 al  
umnos. (Memoria 1950-1951: 186-191)

El personal docente y administrativo que laboraba en el -  
I.F.C.M. a excepción del Director, Subdirector y Secretario,  
se les consideró de planta, para los efectos que establecía  
el Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado.

En una incansable búsqueda de superación, el I.F.C.M. fue  
objeto de ampliaciones, modificaciones y reajustes en su est  
ructura funcional durante el periodo de 1954-1955. La vida

académica de la Escuela Oral y la Escuela por Correspondencia se vió complementada con el establecimiento de nuevos Centros Orales Regionales que, para el año de 1955, alcanzaba un total de 272 en toda la República. (Acción Educativa, 1954-1955: 170)

La formación de los nuevos maestros por ésta institución, estaba encaminada no sólo a hacerlos poseedores de un título, sino a lograr que participaran en la superación de las comunidades mediante: la aplicación práctica de sus conocimientos - en las tareas educativas y de producción; nuevos usos de los elementos regionales; técnicas en general en función de las - necesidades e intereses específicos del medio en que actuaban los maestros-alumnos hacia las actividades productivas de la región, para conseguir principalmente, entre otras finalidades, arraigarlos al medio. (Acción Educativa del Gobierno Federal, 1954-1955: 170)

Las barreras a las que el I.F.C.M. debió sobreponerse fueron innumerables. Con respecto a las de naturaleza técnica se apuntaban:

Como una necesidad inaplazable de solucionar los diferentes problemas técnicos que habían surgido durante la realiza-

ción de los trabajos que tenfa encomendados este Instituto, se organizaron las academias de Especialidad, cuyas funciones primordiales fueron dictaminar sobre los planes y desarrollo de los programas vigentes; la extensión y contenido de las lecciones del curso por correspondencia; los libros de texto y de consulta; el funcionamiento de los Centros Orales; el problema de la enseñanza de cada materia; las mejores técnicas de trabajo y las medidas para realizar el estudio dirigido. (Acción Educativa, 1954-1955: 171-173)

2.3.1 Mayor difusión por medio de su revista "Capacitación".

El I.F.C.M. deseoso de ayudar a los maestros-alumnos, - por todos los medios posibles, difundió a partir del 15 de mayo de 1955, la revista "Capacitación" la cual fue de gran apoyo para los maestros-alumnos, ya que además de servir como un órgano informativo, complementaba con sus artículos - las lecciones impartidas por los cursos por correspondencia, fue una revista de divulgación científica, hecha en forma de liberadamente recreativa y destinada a poner un poco de amabilidad en la exposición del extenso panorama de la ciencia.

Dicha revista, contenfa una sección de libros, a fin de enriquecer la biblioteca de los maestros. (Capacitación N° 1, 1955:3)

Hasta el año de 1958, el tiraje sobrepasaba mucho el - cuarto de millón de ejemplares, así mismo se incrementaron los cursos por correspondencia mediante una edición de 21 - libros de texto, con una edición total de 187,500 ejemplares. (Capacitación N° 33, 1958: 10)

Dicha revista fue editada mensualmente, hasta el año de 1963, con una gran difusión nacional e internacional.

#### 2.4 Acuerdo de Permanencia del I.F.C.M. en la época cumbre de sus funciones.

Dado el gran apoyo que el I.F.C.M. prestaba a la patria para la capacitación del Magisterio, el 4 de enero de 1957, siendo Don José Angel Ceniceros Secretario de Educación Pública, y Adolfo Ruiz Cortfnez Presidente de la República, - se dictó el acuerdo por el cual se le daba permanencia. La necesidad largamente insatisfecha, de profesionalizar al maestro mexicano se reexpresaba enfáticamente:

"En todos los grados de la educación, desde el jardín de niños hasta la universidad, existe la incapacidad para satisfacer los imperativos de la cultura propios de nuestras comunidades. Cada día se supera nuestra realidad demográfica frente a las imposibilidades educativas del gobierno de México, esto implica que la preparación de maestros es una necesidad vital y que la capacitación de los maestros no titulados es más urgente... Es elevado el número de profesores que no son titulados y que sí colaboran en la magna tarea de la educación mexicana.

A pesar de que el Instituto ha capacitado ya varios millares de maestros del campo, se advierte que el problema de la capacitación cada año aumenta, como consecuencia natural del crecimiento de la población de nuestro país.

Por ello mismo confirmamos que la tarea encomendada al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, no se limitará a un período determinado o plazo transitorio; se trata de una función perma-

nente, dadas las condiciones demográficas de nuestro pueblo". (Capacitación, 1958: 24)

Para 1957, el panorama nacional era el siguiente: México tenía 48,278 maestros en servicio sin título. De ellos 16,499 eran hombres y 3,779 mujeres; para esta fecha, el Instituto contaba con 200 catedráticos especializados y había titulado 12,600 maestros, contaba con una excelente biblioteca, un departamento de material audiovisual, una editorial y un buen sistema administrativo. (Capacitación N° 21, 1957: 65)

En ese mismo año, la inscripción inicial al I.F.C.M. fue de 13,750 maestros-alumnos, contando con 500 centros regionales de estudio y consulta. (Capacitación N° 33, 1958: 11-13)

A partir del momento en que se le dió permanencia al Instituto, se comenzaron a revisar cuidadosamente los programas, así como todas las técnicas administrativas, a fin de mejorar los servicios que prestaba, poniendo gran cuidado en cumplir con los siguientes aspectos:

"Para los cursos por correspondencia;

1.- Libros de texto convenientemente seleccionados.

2.- Material complementario del curso por correspondencia.

3.- Control de los cursos a través de los Centros - Regionales de Estudio y Consulta".

(Capacitación N° 27, 1957: 63)

Para los Cursos Orales, se vigiló cuidadosamente la preparación de éstos, así como la asistencia; y se trataron de mejorar como campo experimental las primarias anexas de regularización.

Los maestros exalumnos del I.F.C.M., también eran motivo de preocupación, ya que debido al aislamiento geográfico en que se encontraban, se consideró necesario mantenerlos en constante actualización, la revista "Capacitación" cubrió en parte esta área, por otro lado se crearon centros de discusión y actualización, a los cuales recurrieron los exalumnos ávidos de saber.

## 2.5 Participación del I.F.C.M. en el Plan de Once Años.

Con la puesta en marcha del Plan para el Mejoramiento de la Expansión de la Educación Primaria en México (Plan de On-

ce Años) en enero de 1960, los esfuerzos por capacitar y perfeccionar al magisterio debieron redoblar. El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio se fijó objetivos específicos para apoyar oportunamente a esa gran tarea nacional.

- a) Lograr la adecuada preparación profesional de los maestros de educación primaria carentes de título que se encontraban en ejercicio, precisamente en el plazo que el citado plan había establecido.
- b) Proporcionar asistencia técnica a los maestros de jardín de niños y a los que trabajaban en las Misiones Culturales, prosiguiendo también el logro de la titulación dentro del campo en que laboraban.
- c) Promover las medidas adecuadas a efecto de lograr la superación en el trabajo diario de los maestros de educación primaria ya titulados.
- d) Cooperar en la tarea de divulgación técnica de las características de los nuevos programas de educación primaria.
- e) Promover informaciones objetivas, especificaciones, desarrollo de actividades y otras conectadas con los mismos programas.

- f) Acercar, mediante el fomento de los servicios descentralizados de la propia institución, la acción orientadora de la misma a los maestros-alumnos que en ella estudiaban.
- g) Hacer llegar a los estudiantes, maestros, profesionales y otros sectores de la población, diversos temas de carácter cultural, a través de radiodifusiones.
- h) Celebrar, con la máxima frecuencia posible, juntas de estudio y proyecciones, tanto locales como regionales y nacionales.
- i) Procurar que la acción del Instituto, tanto en el aspecto informativo, como en el técnico y social, tuviera inmediata aplicación en las tareas encomendadas oficialmente a los maestros que recibían dichos servicios.

(Acción Educativa, 1960-1961: 65)

La búsqueda de los procedimientos didácticos más eficaces durante el período 1958-1964, llevó al Instituto Federal de Capacitación a utilizar un medio que, décadas atrás había probado sus bondades como apoyo de los materiales escritos para la formación de los maestros en servicio: la radio. Originalmente, veintiseis radiodifusoras complementa

taron las lecciones por correspondencia hasta que, el 15 de mayo de 1964, el Instituto, creó una radiodifusora cultural, como nuevo recurso didáctico y de comunicación con los profesores de la educación mexicana. Las siglas de esta estación de onda corta eran: XEICM, su programación fue proyectada para maestros y por maestros, en los distintos niveles de la educación. Se redactaron guiones del temario general destinados al maestro de escuela primaria, para la aplicación de su material, el dato innovador de las técnicas pedagógicas y de los métodos de enseñanza, en su secuencia diaria intercalaban tiempos destinados a la diversión educativa y a la cultura musical y artística conexos a las materias que se trataban, para cumplir con el triple objetivo de la preparación de clase que el maestro daba en el aula y en el campo, y el repaso adecuado para afirmar el conocimiento. Era ampliado con ejercicios de índole práctica, con cuestiones relativas a temas de ambiente, a la formación y a la información de diversos temas. (Terrazas, 1964: 61)

Para los cursos que se impartieron en 1960 y 1961, se inscribieron 25,342 maestros-alumnos, a los que se les repartieron gratuitamente los libros de texto de las asignatu

ras que cursaban, de los que se editaron 480,000 ejemplares. Para apoyar las lecciones se elaboraron 6,720 programas, los que se transmitieron en 48 emisoras de los estados. (Boletín I.F.C.M., 1961:29)

La labor que desempeñó el Instituto, dentro del Plan Educativo Nacional, fue de gran importancia y los objetivos que se pretendían eran los siguientes:

"Corresponde a nuestro Instituto de Capacitación aportar la preparación y titulación de 31,000 maestros y maestras de Enseñanza Primaria, dentro del tiempo que abarca la gran tarea. Esa cifra comprenderá a los maestros que actualmente cursan en nuestros Centros Oraies y que responden al Curso por Correspondencia, más 16,284 que están en funciones y no se han incorporado aún al órgano capacitador, y todavía a un número previsible de profesores de emergencia que habrán de ser aceptados. Así contribuirá el I.F.C.M. a formar los 67,000 nuevos maestros que reclama el aseguramiento de la nacionalidad, ya que a las Escuelas Normales corresponderá complementar tan formidable ejército civilizador".

(Boletín I.F.C.M., 1961: 36)

Para lograr tal objetivo, se propuso la capacitación de 5,600 nuevos alumnos como promedio anual durante el quinquenio 1960-1964 y de 6,500 también como promedio anual, durante el sexenio 1965-1970. (Boletín I.F.C.M., 1961: 36)

El arduo trabajo que se desempeñó durante estos años, hace pensar que fueron los más fecundos dentro del Instituto, ya que no solamente se dedicó a la formación de maestros en servicio sin título, sino a la preparación y actualización de los maestros ya titulados, para la aplicación de los nuevos programas de estudio de la Educación Primaria.

Se redoblaron los esfuerzos supervisando intensamente los Centros Locales de Estudio y Consulta.

Así mismo se llevaron a cabo Cursos de Mejoramiento Profesional para Directores y Subdirectores de las escuelas de todo el país.

Las necesidades educativas iban en aumento, se requería también la atención al nivel preescolar, por lo que en 1961, Don Jaime Torres Bodet, estimó necesaria la creación de un departamento de Educadoras para jardines de niños, dependiente del Instituto.

El Departamento para Educadoras de Jardines de Niños dependiente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio perseguía la siguiente finalidad:

Capacitar a las maestras de Jardines de Niños en servicio a fin de que se especializaran y obtuvieran su título correspondiente las educadoras en servicio no tituladas, considerando:

- a) Maestras Tituladas que deseaban hacer también la carrera de Educadoras de Jardines de Niños.
- b) Maestras Educadoras que estudiaron en el Instituto, para obtener su título de Maestra de Primaria y que prestaban sus servicios como educadoras.
- c) Educadoras que se habían inscrito en el Instituto para hacer su carrera de Maestras de Jardines de Niños.

(Boletín I.F.C.M., 1961: 316)

En ese año se inscribieron para el Curso por Correspondencia para el nivel Preescolar,

- "1) 223 alumnas inscritas en el Ciclo Secundario.
- 2) 432 alumnas inscritas en el Ciclo Profesional, que hace un total entre los dos ciclos de 655 alumnas". (Boletín I.F.C.M., 1961: 317)

No obstante la importante labor realizada por el I.F.C.M. la situación nacional era deprimente en algunos Estados; en Oaxaca tenemos para 1963 la siguiente visión:

Las 33 zonas escolares controlaban 1,737 establecimientos educativos que eran atendidos por 3,987 maestros, con una erogación total de \$46,287,388.00 por parte de la Federación y - de \$4,833,978.00 a cargo del Estado: sin embargo, no recibían educación 170,000 niños en edad escolar, en atención a la falta de maestros y a la circunstancia de haber 242 escuelas cerradas, sin contar con más de 1,000 comunidades que carecían de los beneficios de la escuela, las cuales requerían más o menos de 4,000 maestros. (Boletín I.F.C.M., 1963: 568)

Las finalidades inmediatas que se proponía alcanzar el I.F.C.M. en 1962 eran las siguientes:

- 1° Hacer mejores maestros de educación primaria; capaces de organizar, orientar y dirigir las actividades educativas dentro y fuera de la escuela, tanto de los niños, como de la comunidad entera.
- 2° Promover y realizar su actividad docente en función de las realidades que confronten, siempre con fundamento en una planeación técnica, que permita -

un mayor rendimiento.

3° Proyectar su acción social con base en el conocimiento científico de los problemas de la comunidad.

4° Coordinar su acción social con las distintas instituciones, encargadas del desarrollo de la comunidad.

5° Orientar con precisión al maestro, para que se promueva la aplicación de la reforma educativa, cuya tarea central consiste en la formación del nuevo tipo de hombre que el país requiere".

(Boletín I.F.C.M. 1963: 790-791)

Otros asuntos relacionados con el perfeccionamiento profesional que estaba atendiendo el Instituto eran:

- a) Cursos para el personal directivo de las Misiones Culturales y de Asuntos Indígenas y en los que se estudiaban temas conectados particularmente con las actividades que realizaban estos sectores. Sobresalen los asuntos referentes a la Investigación Social y al Desarrollo de las Comunidades. A estos cursos asistieron 137 personas.
- b) Cursos para el personal de esas instituciones dedicadas a atender alguna de las especialidades (trabajo social, acti

vidades recreativas, industrias rurales, enfermería, actividades agropecuarias, artesanías, etc.) para estos cursos estaban inscritos 94 maestros-alumnos.

- c) Labor Editorial. Comprendera la publicación de obras que agrupadas en serie, tendían a mantener informado al magisterio de las novedades bibliográficas o a publicar obras que escritas hace algunos años, no habían perdido actualidad.

De todas estas obras, se hizo una edición de 20 mil ejemplares. (Boletín I.F.C.M., 1963: 793)

## 2.6 Fin del I. F. C. M.

Sin embargo, el I.F.C.M. debía cumplir con los objetivos trazados, pretendía alcanzar a resolver el problema de capacitación de maestros para 1966.

Al determinar el Sr. Secretario de Educación Pública Don Jaime Torres Bodet, que para 1966, cuando el problema de los maestros no titulados hubiera sido abatido, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio sería transformado en el Centro de Información Pedagógica y de Documentación Profe

sional, para todo el magisterio, confirmando que el papel - que se le conferiría al Instituto sería el que se relaciona con el perfeccionamiento profesional. (Boletín I.F.C.M. - 1963: 790)

En su último período sexenal de vida, 1964-1970, el I.F. C.M. atendió la capacitación de profesores en servicio por medio de "la Escuela Normal Oral en el Distrito Federal, y - 1,800 Centros Locales de Estudio y Consulta, dependientes de 35 agencias coordinadoras ubicadas en las ciudades más importantes". En ese lapso se prepararon "30,500 profesores no - titulados, para lo cual se dispuso de 878 maestros en el Distrito Federal y 966 en provincia". (La Educación Pública, - 1970: 77)

A finales de 1969 la vida institucional del I.F.C.M. aun que no necesariamente algunas de sus funciones, había llegado a su término. Al cumplirse el quinto año de gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, la S.E.P. anunciaba que, el - Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, en el que se habían graduado 81,000 maestros de educación primaria que venían ejerciendo sus funciones sin ser titulados, había iniciado su transformación en Instituto Nacional de Mejoramiento

to y Asistencia Técnica del Magisterio. (Desarrollo de la -  
Educación, 1969: 18)

De esta manera concluía una monumental tarea en benefi-  
cio de decenas de millares de maestros.

## CAPITULO III

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DOCENTE DEL INSTITUTO FEDERAL  
DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO

## 3.1 Funcionamiento General.

La capacitación de profesores que atendió el Instituto se llevó a cabo por medio de dos tipos de escuelas; una de ellas era la Escuela por Correspondencia, a la cual estaban inscritos los maestros-alumnos en servicio no titulados de escuelas rurales, a los que se les enviaba por correo, los cursos del grado al que estaban inscritos, se les remitía una guía de estudios por cada materia y una lista de temas de aplicación, - los cuales resolvían y regresaban al Instituto para su corrección. En los periodos de vacaciones, dichos maestros-alumnos acudían a la Escuela Oral Complementaria, en la cual ponían - en práctica lo aprendido en los Cursos por Correspondencia durante un periodo de seis semanas en forma intensiva.

La otra modalidad era la Escuela Normal Oral, a la cual - asistían los maestros-alumnos de las escuelas cercanas al -

D.F.; en esta escuela se impartían clases los viernes por la tarde, las horas hábiles de los sábados y los domingos hasta las 14 hrs. Dichos alumnos también asistían a los cursos intensivos de los meses de vacaciones para cubrir las materias del plan de estudios. (Memoria S.E.P. 1944-1950; 174-175)

Después de muchos cambios y reajustes, para poder cubrir tan importantes funciones fue necesario tener una gran organización, que vigilara el buen funcionamiento técnico, docente y administrativo del I.F.C.M.

A continuación se presenta un panorama de conjunto que - da idea de la estructura y funcionamiento que la Institución tenía en 1954.

I.- Dirección General, de la cual dependían directamente las dependencias que se enumeran:

1a.- Subdirección General.

2a.- Secretaría General.

3a.- Escuela Normal por Correspondencia.

4a.- Escuela Normal Oral.

5a.- Departamento Editorial.

II.- La Subdirección General, a su vez, comprendía las siguientes dependencias:

1a.- Sección de Supervisión.

2a.- Academias de Especialidad.

3a.- Consejo Técnico.

4a.- Departamento Escolar.

a) Sección de Revalidación de Estudios.

b) Sección de Control Escolar.

c) Sección de Registro de Títulos.

d) Sección de Sextas Partes.

e) Sección de Asuntos Legales y Convenios.

5a.- Departamento Audiovisual:

a) Sección Fotográfica (Diapositivas de orden técnico. Pruebas Pedagógicas, de Microfilm, Trabajos diversos.)

b) Grabaciones.

c) Sección de Fotostáticas.

d) Elaboración de Material para Teatro Guiñol.

e) Taller de Material Didáctico.

III.- La Secretaría General controlaba las siguientes dependencias:

a) Sección de Correspondencia.

b) Sección de Archivo.

- c) Sección de Personal.
- d) Sección de Viáticos y Pasajes.
- e) Sección de Almacén General.
- f) Sección de Contabilidad. Esta, a su vez, comprendía:
  - 1) Activo Fijo.
  - 2) Presupuestos.
  - 3) Convenios.
  - 4) Caja.
  - 5) Almacén.

IV.- La Escuela Normal por Correspondencia estaba integrada en la siguiente forma:

- 1) Dirección.
- 2) Dos Secretarías (Calendario "A" y Calendario "B").
- 3) Maestros de Planta (Catedráticos).
- 4) Centros Orales Complementarios (que se proyectaban - hasta los Centros Regionales de Estudio).
- 5) Sección Técnica (Asuntos de Psicotecnia. Escuelas Primarias Anexas).
- 6) Sección de Impresiones.
- 7) Sección de Distribución.

V.- La Escuela Normal Oral funcionaba con las dependencias si

güientes:

- 1a.- Dirección.
- 2a.- Subdirección.
- 3a.- Catedráticos.
- 4a.- Gobierno Escolar.
- 5a.- Estadística y Archivo.
- 6a.- Sección de Orientadores.
- 7a.- Escuela Primaria Anexa.

VI.- Departamento Editorial:

- a) Impresión de los libros que integraron la Biblioteca del Maestro.
- b) Impresiones de los materiales de estudio para los alumnos (textos, guías de estudio, cuestionarios).
- c) Impresión de los materiales de carácter administrativo (Formas; tarjetas, cárden).
- d) Impresión de la revista del Instituto (Capacitación).  
(Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 27-28)

Cada uno de los miembros que integraban el personal docente y administrativo tenían funciones específicas, las que desempeñaban con gran entusiasmo.

La Dirección de la Escuela Normal por Correspondencia de-

pendía en forma inmediata de la Dirección General del I.F.C. M.; dicha Dirección se encargó de organizar, coordinar y realizar los Cursos por Correspondencia, así como los Cursos Orales Complementarios, y en la base de toda esta estructura, la organización y funcionamiento de los Centros Regionales de Estudio que se verificaron en los puntos geográficos clave de las distintas Entidades de la República. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 35)

### 3.1.1 Catedráticos del Instituto.

Para el desarrollo y buen funcionamiento del Instituto, fue necesario contar con un cuerpo competente de Maestros Catedráticos, los cuales se encargaban de una gran cantidad de cuestiones. Tales Maestros Correctores, originalmente fueron reclutados mediante el conocimiento directo que de ellos tenía el Director del Instituto, posteriormente se fue renovando la Planta de Catedráticos, teniendo en consideración - la capacidad profesional, sus estudios superiores, espíritu de Servicio Social y sobre todo a quienes tenían un profundo conocimiento del Maestro Rural Mexicano y sus propios problemas

mas. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 36)

La labor de estos Catedráticos se concretó en los siguientes puntos:

- 1.- Redacción de Libros de Texto para el uso de los maestros-alumnos.
- 2.- Redacción de las Síntesis de Lecciones.
- 3.- Elaboración de las Guías de Estudio.
- 4.- Sugerencias del Material Didáctico que se usaba en cada asignatura.
- 5.- Elaboración de Pruebas Extraordinarias; a Título de Suficiencia, de Medio Curso y Finales.
- 6.- Control, corrección y calificación de cuestionarios de los Cursos por Correspondencia.
- 7.- Elaboración de gráficas para obtener el perfil de aprovechamiento de los maestros-alumnos.
- 8.- Desplazamiento de los catedráticos a las capitales de los Estados y Territorios de la República para la aplicación de las pruebas de Medio Curso, en diversas épocas del año escolar.
- 9.- Contestación de los pliegos de consultas que enviaban los profesores-alumnos.

- 10.- Desempeño de múltiples comisiones en el seno de las diversas academias de especialidad.
- 11.- Visitas periódicas a los Centros Regionales de Estudio para orientar el trabajo técnico de los mismos.
- 12.- Promoción del mejoramiento técnico de los Centros Orales Complementarios.

(Memoria I.F.C.M., 1953-1958:37)

### 3.1.2 Academias de Especialidad.

Las Academias desempeñaron un importante papel, ya que a ellas les correspondía como cuerpos consultivos establecidos, realizar tareas de investigación técnico-pedagógica.

Originalmente existían academias de especialidad, pero - por la verticalidad de su organización, se contempló durante diez años, que no eran lo más adecuado.

Para su mejor funcionamiento se integraron en grupos afines de acuerdo a las materias del Plan del Instituto.

La función primordial que tenían las nuevas academias se contempla en el siguiente reglamento:

"1.- Dictaminar sobre los Planes y el desarrollo de

los Programas vigentes.

- 2.- Sobre la extensión y contenido de las lecciones del Curso por Correspondencia.
- 3.- Sobre los libros de texto y de consulta.
- 4.- Sobre el funcionamiento de los Cursos Orales Intensivos.
- 5.- Sobre los problemas de la Enseñanza de cada especialidad.
- 6.- Sugerirán las mejores técnicas de trabajo.
- 7.- Propondrán los mejores medios para realizar el estudio dirigido.

Además de estas funciones las academias tendrán a su cargo: la elaboración de guías de estudio, guiones y cuestionarios para exámenes de medio curso, - iniciales, finales y a título de suficiencia; así como la de auxiliar a la Dirección de la Escuela - por Correspondencia en la corrección, calificación, devolución y registro de los cuestionarios de las lecciones." (Capacitación 1955: 26-27)

### 3.1.3 Servicio de Supervisión.

Para vigilar el buen funcionamiento del Instituto, fue necesario contar con un cuerpo competente de Supervisión, al cual se le encomendaba tanto la Escuela por Correspondencia, como la Escuela Oral, tenían a su cargo los aspectos legales, materiales, técnicos y de mejoramiento profesional.

El cuerpo de Supervisores constituyó, el Consejo Técnico, asesorando y sirviendo de órgano consultivo de la Dirección General y de la Escuela por Correspondencia.

### 3.2 Ampliación de las funciones del Instituto, debido a la Reforma Educativa del Plan de Once Años.

A partir de 1959, con la puesta en marcha del Plan de Once Años, en que se empezó a llevar a cabo la Reforma Educativa que vino a transformar totalmente las prácticas escolares, por medio de métodos globalizadores, se modificaron substancialmente las observaciones pedagógicas, se vió la necesidad de dar orientación profunda al personal docente y directivo de toda la república, lo que determinó la reestructuración de las actividades del Instituto, como parte del plan de Mejoramiento Profesional, encomendandole entre otras las siguientes

## tareas;

- a) Continuar la capacitación de los maestros titula  
dos, hasta la solución total de este problema en  
tre el personal docente de las escuelas primarias  
federales.
- b) Organizar cursillos de perfeccionamiento profesio  
nal para maestros titulados de escuela primaria,  
incluyendo por igual a los maestros de grupo y al  
personal directivo.
- c) Organizar cursillos de orientación técnica espe  
cial para el personal de las misiones culturales,  
para el de las brigadas de mejoramiento de comu  
nidades indígenas, y para el de los centros de ca  
pacitación de indígenas.
- d) Divulgar entre el magisterio en servicio, la re  
forma educativa aprobada por la 5a asamblea ple  
naria del Consejo Nacional Técnico de la Educa  
ción y los materiales informativos que le permi  
tan actualizar sus conocimientos pedagógicos."

(Memorias S.E.P., 1958-1964: 161)

La labor del Instituto a partir del citado plan se puede

resumir en dos, cursos para titulación de maestros, que se llevaban a cabo a través de las Escuelas Orales y por Correspondencia en la misma forma en que lo venían haciendo desde la creación del Instituto, y Cursos de perfeccionamiento profesional, para los cuales formaron grupos de Estudio Académico en cada entidad, por cada uno de los temas que se impartían; estos grupos estaban formados por todos los Asesores titulares y adjuntos del tema correspondiente.

El mejoramiento profesional también se dirigió a los Directores de las escuelas primarias del país, realizando cursos en un período de sesiones que duraba dos o tres días cada uno, en el cual se trataban temas referentes a la nueva forma de conducción del aprendizaje.

La organización de los Cursos para Directores fue la siguiente:

- 1.- Los Cursos duraban seis meses cada año lectivo.
- 2.- Los planes y programas eran precisados cada año por el Organismo Central Directivo y regían para todo el país.
- 3.- En cada entidad se formaron todos los grupos que se requirieron de 40 elementos como máximo según el número de directores de escuela primaria de organización completa

que acudieron.

4.- Para facilitar las reuniones de estudio, se señalaron los lugares de concentración regional, los que debieron contar con los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades (edificios, escuelas, vías de comunicación, capacidad de alojamiento, etc).

5.- Hubo dos tipos de reuniones:

A) Las bimestrales de carácter regional, sujetas a un calendario expreso, cuyos objetivos fueron:

a) Estimación del aprendizaje.

b) Solución de problemas inherentes al texto.

c) Registro de las experiencias logradas; y

d) Planeación del estudio y actividades para el siguiente bimestre.

B) Las quincenales de carácter parcial, para los directores de escuelas que se hallaban próximas al D.F. para estudiar los temas asignados. Estas reuniones se pudieron hacer de acuerdo con un calendario que no interfirió con las actividades docentes.

6.- Los materiales básicos de estudio consistieron en:

a) Libros de texto para cada tema, y

- b) Cuaderno que contuviera el programa y la guía de estudios, así como la bibliografía correspondiente a cada tema.

7.- Los materiales que se mencionan en el punto anterior fueron distribuidos al iniciarse los Cursos.

(Boletín I.F.C.M., 1963: 397-398)

Existían dos formas de trabajo, la individual y la grupal, al finalizar las reuniones se hacía una evaluación del aprendizaje del grupo.

Con el deseo de tener bien informado a su personal docente, el Instituto fundó en 1963, la "Oficina de Mejoramiento y Orientación Profesional para el Personal Docente del I.F.C.M." adscrita a la Escuela por Correspondencia; dicha oficina tenía dos funciones:

- a) Una de investigación y divulgación.
- b) Otra de aplicación, experimentación y evaluación.

La primera fue realizada por todo el personal docente de planta del I.F.C.M. en el Distrito Federal y la segunda por el personal de planta foráneo. (Boletín 1963: 676)

## CAPITULO IV

## ESCUELA NORMAL POR CORRESPONDENCIA Y ESCUELA NORMAL ORAL

## 4.1 Funcionamiento general de las dos escuelas del Instituto.

Buscando la unificación pedagógica nacional, estas escuelas se sustentaron sobre el mismo Plan General de Enseñanza Normal de seis años, con iguales programas y métodos que los que regían en las escuelas urbanas para maestros, caracterizándose por cubrir un campo mucho más amplio y complejo, ya que estuvieron dirigidos a maestros que trabajaban sin título en toda la república, para los que tuvieron que idear medios de estudio que les permitiera estudiar sin abandonar sus labores.

Es difícil separar la Escuela por Correspondencia de la Escuela Oral, ya que la forma en que trabajaban era muy similar, con la diferencia de que en la primera, los maestros-alumnos eran autodidactas, mientras que en la segunda, asistían a clases los fines de semana.

la capacitación de profesores que el Instituto Federal -

de Capacitación del Magisterio impartió, se llevó a cabo por medio de una enseñanza por correspondencia, complementada con cursos orales y exámenes realizados periódicamente, mediante la concentración, al efecto, de los profesores-alumnos en los centros poblados más cercanos a los lugares en donde trabajaban y en lapsos que no interfirieran con su labor docente.

(I.F.C.M. N° 1, 1945:16)

Los cuestionarios y exámenes que se elaboraron para los cursos por correspondencia, fueron los mismos que se aplicaron para los cursos orales, dirigiéndose en la misma forma para las dos escuelas.

Cada escuela tuvo su propia Dirección, sus propios catedráticos y supervisores, sin embargo, tuvieron muchas cosas en común, que regían para ambas, como los requisitos necesarios para la inscripción y titulación, servicio social, memorias, exámenes profesionales, etc.

A continuación se explican todos los asuntos relacionados con las dos escuelas y en los incisos subsecuentes lo relacionado específicamente con cada una de ellas.

#### 4.1.1 Inscripción de alumnos.

Para poder inscribirse al Instituto, era necesario llenar una solicitud, anexando los documentos que comprobaran los es tudios realizados, los cuales eran sujetos a revalidación. - Para poder estudiar, debía contar como mínimo con el Certificado de Educación Primaria, y ser maestro en servicio no titu lado. (I.F.C.M. N°1, 1945: 51)

#### 4.1.2 Promoción de alumnos.

Cada alumno recibía anualmente un mínimo de seis materias, cada curso contenía un mínimo de 20 lecciones.

Para ser promovidos al grado inmediato superior, era necesario haber aprobado todas las materias con una calificación mínima de seis; en caso de que no fueran aprobados, se les da ba una segunda oportunidad; si volvían a reprobado perdían toda opción de estudiar en él, bastaba una calificación cualquiera que fuera, para no ser promovidos al siguiente grado, debiendo presentar la materia que reprobaron en examen extraordinario. (I.F.C.M. N°1, 1945: 52-53)

La medida de aprovechamiento, se hizo con una doble prueba: la primera formada con el promedio de las calificaciones de los cuestionarios recibidos, y la segunda, con el contenido de todo lo estudiado, que se aplicó y comprobó al fin del curso oral complementario. El promedio de estas dos calificaciones fue la calificación final y definitiva. (I.F.C.M. N°1, 1945:52-53)

A partir de 1960, se vió la necesidad de aplicar a los maestros-alumnos pruebas trimestrales, con lo que se redujeron los Cursos Orales Complementarios, que se llevaban a cabo en dos meses, de esta forma se trató de ayudar a los alumnos en su promoción.

#### 4.1.3 Práctica profesional como requisito para asistir a la Escuela Oral Complementaria.

A partir de 1957, el maestro-alumno del Instituto, debía presentar una práctica profesional, la cual entregaba como requisito para poder asistir a los Cursos Orales Complementarios, consistía en la elaboración y ejecución de un proyecto de plan anual de práctica profesional, para la cual existía

un reglamento específico.

Los alumnos lo debían elaborar al iniciar su año lectivo, proponiéndose desarrollarlo durante el ejercicio escolar de que se trataba, en los lugares en que estaban inscritos. De bia estar íntimamente relacionado con los estudios que estaba realizando en el Instituto. El documento debía ser presentado en primera instancia al Inspector de zona, quien lo revisaba, viendo que estuviera de acuerdo con los planes generales de la zona, una vez con la aprobación de él, enviaba su proyecto al Instituto, quien le enviaba su aprobación. - Al finalizar el año escolar, los maestros-alumnos debían presentar un informe sobre el modo en que habían efectuado el plan, incluyendo datos numéricos, fotografías, recortes de periódico y otros documentos que le dieran objetividad. (Capacitación N°30, 1957: 64-65)

La aprobación del informe citado era el requisito para participar en los Cursos Orales Complementarios. El último informe era tomado en cuenta para el Examen Profesional.

#### 4.1.4 Titulación de Maestros.

Para tener derecho al examen profesional era necesario, haber cumplido totalmente con el plan de estudios en vigor, haber cumplido con la práctica profesional y servicio social y por último la presentación de la memoria; que era la recopilación ordenada de los informes acerca de lo realizado en relación con los planes de trabajo y servicio social que se trazaron desde su ingreso al Instituto. (Boletín S.E.P. 1963: 777)

El servicio social por primera vez se implantó en 1957, como demostración práctica de los conocimientos y experiencias obtenidas en seis años de estudio. (Capacitación N°21, 1957: 66)

##### 4.1.4.1 Exámenes Profesionales.

Los exámenes profesionales tanto de la Escuela Normal - por Correspondencia, como de la Escuela Normal Oral, se caracterizaron no solo por la profundidad de su Tesis, sino - por la rigurosa concordancia que tenían con la observación,

experiencia y práctica que efectuaba el maestro-alumno durante su ejercicio docente, o sea los seis años de labor que desempeñaba simultáneos a sus estudios normalistas.

El examen profesional comprendía tres pruebas; escrita, práctica y oral. (Memoria I.F.C.M. 1953-1958: 69)

a) Prueba Escrita:

La presentación de la prueba escrita era una Memoria que presentaba el maestro-alumno sobre la experiencia de la labor realizada.

Se consideraba que los pasantes de la Escuela Normal Oral, no debían presentar Tesis para su examen recepcional, ya que en su mayoría no llenaban los requisitos de ser trabajos de investigación, expresión de las prácticas docentes personales, que aportaran algo nuevo a la educación nacional.

En lugar de tales Tesis debían presentar Memorias, en las cuales podían transformarse los informes de la práctica profesional. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 149)

El sustentante debía elaborar un trabajo de investigación de carácter educativo relacionado preferentemente con las observaciones, experiencias y prácticas que había efectuado durante su ejercicio docente de acuerdo con un temario

expreso.

La Memoria debía comprender las realizaciones logradas durante la aplicación de los planes parciales correspondientes a cada uno de los años que duraba la capacitación.

b) Prueba Práctica:

La prueba práctica consistía en una sesión de trabajo - que el sustentante realizaba con un grupo de niños que por sorteo le correspondía, en una de las escuelas primarias, - donde se fuera a efectuar la prueba práctica, se fijaba un mínimo de dos temas o unidades de conocimientos, que el sustentante debía impartir en presencia de un jurado.

c) Prueba Oral:

La prueba oral, se llevaba a cabo al terminar la prueba práctica y consistía en la crítica y comentario de esta última, así como en la réplica del trabajo escrito.

4.1.4.2 Sinodales:

El jurado del examen profesional se integraba con tres personas:

a) El catedrático representante del Instituto, quien fungió

como presidente del mismo.

- b) El Director Federal de Educación en el Estado o representante, que actuaba como secretario.
- c) El profesor encargado del grupo con que se realizaba la prueba práctica, quien hacía las veces de vocal.

(Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 70)

Al terminar la prueba, los sinodales deliberaban libremente para dictar el fallo.

#### 4.1.5 Expedición y registro de Títulos.

Una vez que el maestro había cumplido con todos los requisitos para su titulación, se procedía al registro correspondiente y al pago de las sextas partes.

En 1961, debido a que muchos maestros que habían concluido sus estudios, no se habían titulado, por ese año se les dió una concesión, dispensándoseles del examen profesional correspondiente si habían concluido todos sus estudios en forma ininterrumpida y cumplido satisfactoriamente con las prácticas profesionales. (Boletín I.F.C.M., 1961: 296)

#### 4.2 Escuela Normal por Correspondencia.

La Escuela Normal por Correspondencia cubrió un campo mucho más amplio y complejo que la Escuela Normal Oral, partiendo desde la comunidad rural mexicana, pasando por lugares de difícil acceso geográfico y terminando en la ciudad de México donde tuvo su sede, desde donde se coordinó y administró a toda la república. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 33)

La Escuela Normal por Correspondencia se caracterizó por trabajar con adultos, con categoría de profesores no titulados, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la comunidad rural, o sea maestros del campo con múltiples problemas familiares, que se esforzaban por sus pequeños pueblos, y con un alto sentido de elevación cultural para consigo mismos. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 33)

Los alumnos gozaron de franquicia postal para el envío de sus lecciones y pliegos de consulta que formularon. (I.F.C.M. N°1, 1945: 53)

En el área rural, se crearon Centros Regionales de Estudio y Consulta, a los cuales podían asistir los maestros -alumnos, para resolver sus dudas, además de facilitar la dis-

tribución de las lecciones, programas, guías de estudio, ejercicios de aprendizaje y cuestionarios de los Cursos por Correspondencia. (Capacitación N°27, 1957: 19)

Dichos centros, comenzaron a funcionar a partir de 1955, en que el Instituto tuvo una etapa de reorganización, otros de los servicios que se le deben a este cambio, fueron, la sección de Biblioteca, la oficina de Enseñanza Audiovisual y Material Didáctico, así como sus Academias y Seminarios, con lo que se vinieron a reforzar los Cursos por Correspondencia. (Capacitación N°45, 1959: 9)

Para el buen funcionamiento de los Cursos por Correspondencia, se trabajó bajo cuatro aspectos fundamentales:

- 1.- Libros de texto convenientemente seleccionados.
- 2.- Material complementario del Curso por Correspondencia.
- 3.- Control de los Cursos a través de los Centros Regionales de Estudio y Consulta.
- 4.- Servicio de Supervisión."

(Capacitación N°27, 1957: 63)

1.- Los libros de texto fueron rigurosamente seleccionados, ajustándose a los programas de la S.E.P., los cuales -

adquirieron por cuenta propia los maestros-alumnos.

2.- El material complementario del Curso por Correspondencia, se publicó mensualmente a partir de 1955, en la Revista Capacitación, que consistió en lo siguiente:

- a) Programas mínimos de cada una de las materias académicas, cuyo temario en exposición didáctica, sirvió para que en los Centros Regionales de Estudio y Consulta, los maestros-alumnos tuvieran a la mano una orientación definida que los pudiera guiar en su preparación profesional.
- b) Plan de estudios, que contenía según la carrera de maestros normalistas, las materias objeto de estudio.
- c) Guías de estudio, como un procedimiento técnico dedicado a facilitar el aprendizaje de los textos por grados.
- d) Ejercicios de aprendizaje, para el estudio dinámico de los capítulos que contenían los libros de texto recomendados por el Instituto.
- e) Cuestionarios pedagógicos objetivos de los libros ya mencionados, que serían para el Curso por Correspondencia y mediante los cuales el Instituto evaluaba estadísticamente el resultado de los estudios, estableciendo el perfil del aprendizaje de los maestros-alumnos.

f) Orientaciones didácticas que favorecían de una manera efectiva, el estudio de los maestros-alumnos que realizaban en sus lugares de trabajo. (Capacitación N°27, 1957: 63-64)

3.- El Control de los Cursos a través de los Centros Regionales de Estudio y Consulta, se hizo organizándolos en cada una de las entidades de nuestra república, lo cual permitió un mejor control dadas las condiciones geográficas y culturales de nuestro país, siendo obligatorio para los maestros-alumnos estar inscritos a uno de estos centros como se nos indica: Los maestros-alumnos, por tanto, para sus estudios sistemáticos, tenían que adscribirse a un centro de estudio, al que sin menoscabo de sus labores docentes pudieran asistir a realizar su aprendizaje. (Capacitación N° 27, 1957: 64)

4.- El Servicio de Supervisión, ocupó un lugar de gran importancia dentro del Instituto, ya que: Tenía por objeto, coordinar, orientar, dirigir, promover, estimular, vigilar y controlar la acción educativa del Instituto para que todos los factores y agencias se vincularan de la mejor manera; el servicio de supervisión comprendió a los maestros dispersos en nuestra república y que estudiaban. (Capacita-

ción N°27, 1957: 64-65)

Al concluir el año lectivo, los maestros-alumnos asistían a los Cursos Orales Complementarios, en donde podían estudiar y practicar lo aprendido durante dos meses. En estos Cursos Orales Complementarios funcionaron las escuelas Primarias de Regularización, que fueron de gran utilidad.

#### 4.2.1 Centros Regionales de Estudio y Consulta.

En los primeros años de trabajo del Instituto, el estudio dirigido tenía como finalidad esencial la de ayudar a los alumnos en los Centros Orales Intensivos, enseñándolos a estudiar, esta actividad se hacía fuera de clase y únicamente durante el funcionamiento de los Cursos Orales. Para realizarlo, se destinaba en los horarios de actividades un tiempo exclusivo que los maestros aprovechaban para reunir a los alumnos extraclase y poder resolver las dudas y aclarar los problemas de la propia clase, o bien para ahondar los temas del programa de la materia que por su importancia requería ser comentada.

También en forma aislada, por iniciativa de algunos je-

fes de Centro, se organizaron reuniones de maestros-alumnos, preferentemente en las capitales de los Estados. En estas reuniones, los catedráticos iban a impartir clases de cada una de las asignaturas, así como a resolver los problemas que presentaban las asignaturas del Curso por Correspondencia. Tanto el estudio dirigido, como las reuniones de orientación, teniendo como antecedente las experiencias anteriores, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio instituyó una nueva forma de estudio dirigido al crear los Centros de Estudio y Consulta que tenían modalidades específicas, los cuales consistían en no dejar solo al alumno que recibía el Curso por Correspondencia, sino que el tutor, con el acervo cultural del profesional de la enseñanza, sustituía al catedrático, poniéndose en contacto con el alumno en reuniones periódicas, para orientarlo y encauzarlo en el estudio, mediante técnica especial basada en el arte de la autodidáctica. (Capacitación N°2, 1955: 27-28)

En un lugar determinado de cada Entidad Federativa se reunieron semanal, quincenal o mensualmente maestros-alumnos organizados, teniendo un guía como director responsable, a fin de encauzar y dirigir las lecciones del Curso por Corres

pondencia, resolviendo las dudas de los alumnos, y fomentando los hábitos de estudio, vigilando la contestación y envío de los cuestionarios.

Estos Centros funcionaron en cada Estado, en el número - que el Curso por Correspondencia lo requiera, en aquellos lugares donde los maestros podían concentrarse fácilmente, sin perjuicio de las labores docentes. Cada Centro estaba dirigido, en algunos casos, por el Inspector de la zona, o bien por un maestro normalista titulado o por un alumno de los más aventajados, siempre vigilados por la Dirección de la Escuela por Correspondencia. (Capacitación N°2, 1955: 28)

La razón de estos Centros, no solo tenía una función técnica y de estudio, sino que también se proyectó socialmente en la comunidad, ya que los maestros-alumnos, al mismo tiempo que estudiaban resolvían problemas de carácter sanitario, social y de organización escolar.

En el año en que se crearon dichos Centros, se organizaron 250 en diferentes lugares de la república. (Capacitación N°7, 1955: 61)

Estos Centros, más que servir de auditorio para recibir una cátedra, tenían como finalidad:

Trabajar en forma de seminario, en el que todos sus integrantes debían intervenir para exponer sus dudas y para discutir con razonamientos de validez científica, todas las cuestiones planteadas por las lecciones de cada materia en los ciclos secundario y profesional. (Boletín I.F.C.M., 1961: 141)

En 1961, los Centros Locales de Estudio y Consulta, constituyeron la Columna Vertebral del Sistema de Capacitación - de los maestros en servicio no titulados del país.

Sus finalidades concretas se pueden sintetizar así:

- a) Mejorar, a través de los Centros Locales, la cultura general de los maestros.
- b) Unificar los métodos de trabajo.
- c) Crear las oportunidades necesarias para el mejoramiento - económico de los maestros y para que una vez superados - profesionalmente, pudieran ascender en su escalafón.

(Boletín I.F.C.M., 1961: 165)

Para lograr un estudio sistemático de las lecciones, fue necesario organizar los Centros Locales en la siguiente forma:

- a) Todos los alumnos tenían la obligación de pertenecer y asistir a los Centros de Estudio.

- b) Deberían regir sus actividades por un reglamento especial, que el Instituto proporcionaba para su estricta observancia.
- c) Todos los Centros debían contar con un responsable que se encargara de controlar la asistencia e inasistencia a reuniones, de reportar los problemas y dudas, que hicieran el análisis de los textos, que hicieran cumplir el horario de estudio y estar al pendiente de los asuntos escolares de los maestros-alumnos.
- d) Por tanto, los Centros debían reportar su calendario anual de reuniones y sus horarios de trabajo.
- e) Debía pasarse lista de asistencia en forma rigurosa.
- f) Deberían contestar en forma personal y sin consultar a nadie, los cuestionarios que recibieran, puesto que no tenían validez de promoción.
- g) Deberían escuchar las transmisiones de radio, cotejando con los maestros visitantes de las agencias: la hora del programa, el tema escuchado de la asignatura correspondiente y demás orientaciones.
- h) Estudiar intensamente en forma regular, los temas que se les asignaban en cada materia; pero dicho estudio se hizo

acatando la dosificación que se hiciera a través de las orientaciones en cuanto a la conducción del aprendizaje.

- i) Los Centros debían contar con una biblioteca de consulta.
- j) Las escuelas donde se reunían, debían tener sus rótulos a-lusivos.
- k) Los alumnos concurrentes a los Centros, debían observar - una conducta que enalteciera la ética profesional del maestro.
- l) Debían tener presente que para una mejor capacitación, era conveniente realizar el estudio individual hasta que predominara la auténtica autodidaxia.

II) Verificar prácticas de técnicas de la enseñanza.

(Boletín I.F.C.M., 1961: 166-167)

Los Centros Locales de Estudio y Consulta, se organizaban antes de finalizar los Cursos Orales Complementarios, para lo cual el Director del Centro adoptaba las siguientes medidas:

- a) Hacer del conocimiento de los alumnos el Reglamento, así - como todas las disposiciones que tuvieran relación con el funcionamiento de los Centros Locales de Estudio y Consulta.
- b) Determinar, de conformidad con la distribución geográfica

de los alumnos, los lugares donde debían funcionar dichos centros, para lo cual tomaba en cuenta las facilidades de acceso a los mismos.

- c) Asignar a cada alumno el centro al que debía concurrir, de acuerdo con su adscripción de trabajo.
- d) Reunidos los integrantes de cada centro, designarfa, dentro de sus componentes, un responsable, para cuya designación tomaba en cuenta: sentido de responsabilidad, aplicación en el estudio e interés para las labores que al Instituto se le tenían encomendadas.
- e) En la reunión que tenía con el personal docente foráneo - del Instituto, al finalizar los Cursos Orales Complementarios, dentro del plan general de actividades formulado para el Curso por Correspondencia siguiente, elaboraba el calendarario de visitas que dicho personal debía hacer a los Centros de Estudio y Consulta de la entidad, cuidando que cada catedrático estuviera presente en cada centro las veces que fuera indispensable, de acuerdo con el número de centros y con las condiciones de comunicación y transporte de los mismos.
- f) Con excepción de los maestros asesores (con nombramiento -

de tres y cuatro horas), a los que se les adscribiría una zona limitada de control, los demás integrantes del personal docente debían efectuar sus visitas en forma rotatoria. (Boletín I.F.C.M., 1961: 293-294)

Cada uno de los Centros de Estudio y Consulta estaba integrado por alumnos de un mismo grado, por lo que se establecieron en cada lugar tantos centros como grados de estudio - atendía el Instituto en cada entidad. Con un número máximo de 20 alumnos, si el número de alumnos sobrepasaba, se distribuían en otros centros.

En la medida de lo posible, los Centros Locales de Estudio y Consulta funcionaron en el edificio de una escuela secundaria o normal, con el fin de aprovechar el material didáctico y contar con las facilidades que dicha escuela podía ofrecer.

Para que los alumnos tuvieran derecho a asistir al Curso Oral Complementario, necesitaban comprobar haber asistido - por lo menos al 85% de las sesiones del centro local al que fueron adscritos. La Dirección de la Escuela Normal por Correspondencia podía exceptuar de esta obligación sólo a aquellos alumnos cuyo lugar de trabajo estaba notoriamente inco-

municado. (Boletín I.F.C.M., 1961: 295)

La supervisión de estos Centros, le correspondía a la sub dirección regional, quien se encargaba de elaborar un plan pa ra la región, acorde con las normas dictadas por las autorida des, dicho plan iba encaminado a la presencia, participación, funcionamiento y motivación para la superación profesional de la zona que le correspondía, para lo cual tenía entre sus fun ciones lo siguiente:

- 1.- Intervenir en la organización y ubicación de los Centros Locales de Estudio, para su control y eficaz aprovechamiento.
- 2.- Aprovechar la unidad móvil de que se disponía para visitar semanalmente dichos Centros.
- 3.- Vigilar con redoblado empeño que en los Centros de Estudio se cumplieran las normas señaladas para el aprendizaje, por los asesores a fin de poder superar las formas técnicas empleadas.
- 4.- Conocer y comentar los informes relativos a las visitas efectuadas a los Centros de Estudio.
- 5.- Dar a conocer el nuevo instructivo de los Centros Locales de Estudio. (Boletín I.F.C.M., 1963: 296)

A él le correspondía también la contestación, administración y tratamiento de los cuestionarios del Curso por Correspondencia, así como la elaboración, revisión, aplicación y autorización de las pruebas trimestrales y exámenes profesionales.

#### 4.3 Escuela Normal Oral.

Con la creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio quedó instituída la Escuela Normal Oral, como una de las dependencias del Instituto, pero sus antecedentes se remontan hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando Rébsamen y Laubcher en la Escuela Modelo de Orizaba, fundaron la institución que llamaron "Academia", (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 139) a la que concurrieron maestros-alumnos en servicio para recibir cursos teórico-prácticos sobre la enseñanza objetiva.

Ya en nuestro siglo, con las exigencias de la S.E.P. de que sus maestros contaran cuando menos con el certificado de Educación Primaria; los maestros afectados de la zona de Tlalnepantla se reunieron para fundar con su propio sostenimiento un Departamento anexo a la Escuela Nacional de Maestros, para

llevar a cabo sus estudios profesionales para Profesor de Educación Primaria.

"La penuria económica, y la oposición de algunos estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros en contra del Departamento para Maestros en Servicio no titulados, sostenida de manera extraoficial, fueron impulsos poderosos para las gestiones que culminaron con la creación, en el año de 1938, de la Escuela Normal para Maestros no Titulados: esto dió como fruto inmediato la graduación de la primera generación en 1940, lo que significaba el éxito del grupo fundador". (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 139)

La Escuela Normal Oral, inspiró desde 1934 la creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, fue una de sus dependencias fundamentales y tenía como función preparar a los maestros no titulados que prestaban sus servicios en la zona de influencia del Distrito Federal. Al crearse el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, se le atribuyó a la escuela Normal Oral, además, una finalidad específica. En efecto, la ley del 24 de diciembre de 1944, en uno de sus considerandos decía al respecto: Que era pertinente que -

los Cursos por Correspondencia estuvieran siempre apoyados en una Escuela Oral, pues en esta podían ser experimentados previamente, por enseñanza directa, lo cual redundó incluso en beneficio general para los profesores-alumnos que, con su adscripción, no podían asistir a la citada Escuela Oral. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 141)

La Escuela Normal Oral para maestros no Titulados, pasó a depender del I.F.C.M. dando servicio a todos los Maestros que se encontraban dentro de su zona de influencia, que comprendía aquellos centros de Educación Primaria que se encontraban a una distancia que no requería más de tres horas para que sus maestros se trasladaran a la Ciudad de México; considerando varios estudios que se hicieron en cuanto a vías de comunicación, medios de transporte y condiciones de preparación de los maestros Primarios Rurales, se determinó como zona de influencia, el Distrito Federal y los Estados de México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Puebla. (Memoria I.F.C.M. 1953-1958: 140)

A pesar de la trascendencia que tuvo dentro del Sistema de Educación Normal, no contó durante muchos años con los elementos necesarios para desempeñar sus funciones, no tuvo un edificio propio hasta el año de 1957.

Para los estudios en esta Escuela, se utilizaron los mismos materiales que en la Escuela por Correspondencia, u otros que representaran mayores ventajas; Los Programas y Planes de Estudio fueron los oficiales, que funcionaron a partir de 1945, la diferencia era que los maestros-alumnos que acudían a ella, debían asistir, la tarde del viernes, todo el sábado y la mañana del domingo. (Memoria I.F.C.V., 1953-1958: 143) Se estableció este horario a fin de que los maestros no descuidaran su labor docente en los centros en que laboraban.

Las materias de adiestramiento, se llevaban a cabo en un curso intensivo durante los meses de vacaciones conforme al calendario correspondiente.

Los maestros-alumnos estudiaban tantas horas como marcaba el programa. Las prácticas escolares las llevaron a cabo en las Escuelas Primarias Anexas a la Nacional de Maestros.

Los catedráticos eran maestros altamente calificados, y los alumnos eran sujetos de supervisión en sus prácticas profesionales.

Los exámenes ordinarios semestrales se les aplicaban en los periodos oficiales señalados; Estaban obligados a presentar un examen profesional en donde demostraran los conocimien

tos obtenidos. Los alumnos para poderse recibir debían cumplir con la Práctica Profesional y el Servicio Social, para lo cual recibían orientación.

La Escuela Normal Oral debía cumplir con lo siguiente:

- 1.- Desde el punto de vista técnico, se consideraba que la - Escuela Normal Oral debía cumplir con la finalidad de ser "Escuela Laboratorio" donde se experimentarían los materiales de estudio, el material didáctico, los materiales destinados a la clasificación de sujetos y a la medición de conocimientos que elaborara el Departamento de Psicotécnica respectivo.

Para esto era necesario:

- a) Contar con esos materiales con la anticipación necesaria en relación al tiempo de su utilización en la Escuela por Correspondencia.
- b) Conciencia clara de sus catedráulicos de la Escuela Normal Oral de la ineludible necesidad de utilizar los materiales científicos, a fin de que los resultados de la experimentación tuvieran el grado de validez mínimo.
- c) Participación de los catedráulicos de la Escuela Normal Oral en las academias de especialidad de la Escuela por

Correspondencia, a fin de colaborar en la elaboración de los materiales.

2.- Los Planes y Programas de Estudio debían ser reforzados, algunos cambiados totalmente, en función del alumnado, - que difería en sus intereses específicos de cualquiera - otra de las demás instituciones de Educación Normal.

3.- En relación con su Escuela Primaria Anexa:

a) Fue un verdadero laboratorio, campo de práctica, comprobación y experimentación de los conocimientos y te o r a s fundamentales que se adquirían en las materias - profesionales básicas: Técnica de la Enseñanza, Ciencia de la Educación, Psicología, Psicotécnica Pedagógica, Sociología, Organización Escolar entre otras.

b) Era el campo de observación pedagógica para los alumnos del Ciclo de Secundaria, a fin de irlos "ambientando" en las nuevas Técnicas de la Enseñanza y de la Educación. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 147-148)

Como podemos ver en el capítulo siguiente, La Escuela Normal Oral, funcionó con las mismas características de la Escuela Oral Complementaria.

Se puede considerar que la Escuela Normal Oral, fue de me

por importancia que la Escuela Normal por Correspondencia, ya que se obtuvieron menos logros en cuanto al número de maestros -alumnos que se titularon en ella, sin embargo, el esfuerzo - que realizaron para acudir a esta escuela, fue considerable, - ya que durante seis años de estudio acudieron personalmente a tomar todas las clases del plan de estudios por voluntad propia, con grandes sacrificios tanto económicos como de tiempo, por lo que se puede considerar tan importante como aquella.

## CAPITULO V

### CENTROS ORALES COMPLEMENTARIOS Y ESCUELAS ANEXAS DE REGULARI ZACION

#### 5.1 Centros Orales Complementarios.

Los Centros Orales Complementarios constituyeron una de las partes vitales del Instituto, ya que todos los esfuerzos y actividades tanto de los Cursos por Correspondencia, como de los Cursos Orales, culminaban en ellos.

En estos Cursos, el maestro-alumno, entablaba un contacto directo con los catedráticos del Instituto, poniendo en juego desde un punto de vista pedagógico la conversación, la mutua comprensión, los procedimientos y las formas didácticas más avanzadas de acuerdo con las innovaciones de la ciencia y la técnica pedagógica, al mismo tiempo que se incrementaban las actitudes emocionales más saludables y se hacían intervenir las potencias más nobles del espíritu, puesto que se trataba de una formación profesional que había de demostrarse con una conciencia de alto sentido social, cívico y patriótico. (Memo

ria, I.F.C.M. 1953-1958: 111)

Los Cursos por Correspondencia no habrían tenido sentido, si no hubieran existido los Cursos Orales Complementarios, ya que fue en ellos donde los maestros-alumnos pudieron poner en práctica lo aprendido, frente a algún profesor que los observara, ayudara y corrigiera, aclarando las dudas surgidas por causa de la ausencia de maestro.

Los catedráticos debían alentarlos para continuar con la superación, no solo en el aspecto cultural, sino también desde el punto de vista social, creando una conciencia acerca de el importante papel de cambio que podían ejercer dentro de su comunidad. Además de ayudarlos a planear el trabajo del año escolar siguiente, fomentaban en los alumnos las actitudes necesarias para un buen estudio, avivando su deseo de continuar superándose.

Desde el momento en que se creó el Instituto, se crearon los Centros Orales Complementarios, como un medio para subsanar las lagunas que quedaban en el aprendizaje de los maestros -alumnos.

El fundamento legal de estos Cursos quedó establecido en el Artículo 7º de la ley que creó el Instituto, dependiente -

de la S.E.P. en el que se estipulaba que: Este tipo de cursos sería complementado con un Curso Oral Intensivo Anual, con duración de 7 semanas, a cuyo término se haría el examen final correspondiente. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 37)

Para hacer posible la asistencia de los maestros-alumnos a los Centros, se tomó en cuenta tanto la facilidad geográfica para llegar a ellos, como las condiciones económicas, por lo que en muchas de las entidades se abrieron dos o tres centros de reunión.

La experiencia aconsejó que el funcionamiento de los Centros Orales de la manera anterior, entrañaba serias dificultades no solo en cuanto a la planeación del trabajo, sino porque en muchos lugares del país no se contaba con los elementos materiales suficientes, además de carecer de los elementos humanos y apoyo moral que en estos casos se requería. Por estas razones, en 1957, los Centros Orales Complementarios funcionaron en las capitales de los Estados, excepto - uno en la región lagunera, donde por constituir una unidad especial, el Centro Oral funcionaba en la Ciudad de Torreón, - Coah. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 119-120)

La acción cultural que se desarrollaba en los Centros era

muy importante, podemos mencionar entre las más relevantes - las siguientes:

- a.- Participación en programas radiofónicos.
- b.- Organización de conferencias.
- c.- Participación en conciertos y programas musicales en general.
- d.- Campañas (forestales, higiénicas, Pro Cruz Roja Mexicana.
- e.- Desfiles y ceremonias cívicas.
- f.- Festivales durante el curso y fiestas de inauguración y de clausura de los Cursos Orales - Complementarios." (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 130)

Así mismo elaboraban también órganos publicitarios como Periódico Mural, Revistas impresas por cada centro, folletos impresos o hechos en mimeógrafo, memorias y anuarios conteniendo las actividades realizadas durante los Cursos Orales, llevando como principal propósito dar a conocer a la sociedad en donde funcionaban, las actividades internas que se desarrollaban, además de dar a los alumnos la oportunidad de manifestar por escrito sus experiencias profesionales y la -

preparación adquirida através de los Cursos impartidos por el Instituto. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 132)

Dado que la Escuela Oral Complementaria contaba con los mismos elementos que cualquier otra escuela Normal, para su organización y funcionamiento podemos mencionar los siguientes aspectos por el amplio significado que representaban.

- 1.- El Consejo Técnico.- Era un cuerpo colegial que se constituía con los Catedráticos de cada Centro, cuyo papel era el de revisar la marcha general del trabajo, en sesiones de balance y elaborar proposiciones para corregir aquellos aspectos que no hubieren sido debidamente atendidos.
- 2.- Dependencias Internas del Centro.- Los Centros Orales contaban en su gran mayoría con modestas bibliotecas de consulta, con un salón de estudios para los catedráticos, con un salón para Proyecciones y un Laboratorio de Material Didáctico.
- 3.- Personal Administrativo.- Para complementar las actividades de los Centros, cada uno de ellos contaba con mecanógrafas y servidumbre que por carecer de presupuesto los proporcionaban las direcciones Federales y Estatales de -

Educación, o en su defecto, eran pagadas por las Sociedades de Alumnos.

4.- Patronatos.- Para la administración de los dineros que correspondían a los Centros Orales, el Instituto autorizaba a dichos Centros; a organizar Patronatos, que se regían por Normas precisas al respecto y fue satisfactorio expresar que mediante estos organismos la honorabilidad de quienes los integraban quedó a prueba, rindiendo oportunamente los informes de ingresos y egresos.

5.- Sociedades de Alumnos.- En todos los Centros, desde que se fundó el Instituto, se organizaron sociedades de alumnos, con el único y exclusivo objeto de colaborar desinteresadamente en todos los trabajos técnicos y administrativos que tenían a su cargo los maestros alumnos y además con el fin de que a manera de Educación Cívica, los alumnos ejercieran sus derechos y obligaciones." (Memoria I. F.C.M. 1953-1958: 134)

#### 5.1.1 Director del Centro.

Estos Cursos, estaban a cargo de un jefe del Centro, el -

cual debía tener un profundo conocimiento de las técnicas modernas así como una indiscutible capacidad administrativa, - fungía como Director de una Escuela Normal, que respondía de la buena aplicación del Plan General de Estudios y de los mejores resultados en el aprendizaje de los maestros-alumnos; Los Directores del Curso eran representantes directos del Director del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en sus respectivos Centros, por lo tanto los responsables de la marcha técnica, administrativa y social, de conformidad - con las normas generales dadas para el trabajo y el Plan de Labores que se les había aprobado para cada período.

Para el logro de los objetivos planteados, los Directores debían realizar juntas periódicas con su personal, con el objeto de informar sobre el desarrollo de las actividades en general, estimular y controlar la ejecución del trabajo, así como dictar instrucciones de diverso orden, como una forma de lograr unidad en el trabajo.

Para el manejo y movimiento de fondos del Centro, el Director debía organizar un patronato integrado por alumnos y maestros, los que debían presentar un informe tanto a los alumnos como a las autoridades del Instituto al finalizar su

gestión.

A él le correspondía también, vigilar el desarrollo de los programas mínimos de cada asignatura, para este control, cada Catedrático debía anotar en un libro, el objetivo a desarrollar en cada clase, el cual servía también como control de asistencia. Reportando al Instituto la ausencia de labores, levantando un acta de abandono de empleo a los maestros que faltaran sin una causa justificada, después de tres días de iniciadas las labores.

~~Cada~~ Centro llevaba un libro de Visitas Generales, con el objeto de que las autoridades del Instituto anotaran en él las observaciones pertinentes.

Así mismo, el Director debía llevar un registro sistemático acerca de las realizaciones de cada maestro, calificando cada una de las actividades en Fichas de Trabajo que elaboraban al concluir totalmente los trabajos del Centro.

Al concluir el Curso, los Directores rendían, al Director del Instituto, por conducto del Jefe de la Escuela por Correspondencia, un informe de las actividades realizadas, con apego a la guía específica formulada para el efecto.

### 5.1.2 Catedráticos.

Contaba con un cuerpo competente de Catedráticos que lo ayudaban a lograr los objetivos planteados, estos profesores eran los mismos maestros correctores, que se adscribían a los diversos Centros, tomando en cuenta la especialidad que cada uno de ellos tenían.

Esta adscripción tenía un papel muy importante en la Escuela Normal por Correspondencia; pues la Dirección General le otorgaba, por convenir así a los intereses del servicio, las más amplias facultades para solucionar los problemas. Cuando se realizaba la distribución del personal docente a los Cursos Orales Complementarios, los Catedráticos Correctores ya conocían el proceso de aprendizaje de los alumnos, ya habían elaborado guías de estudio y programas mínimos a desarrollar, habían calificado los cuestionarios del Curso por Correspondencia y elaborado las orientaciones didácticas respectivas y las pruebas de exploración del aprendizaje, extraordinarias, a título de suficiencia, de medio curso y reactivos para las pruebas finales.

Al ser adscritos los catedráticos, complementaban sus -

funciones, recibiendo de la Dirección General del Instituto, de la Escuela por Correspondencia y del cuerpo de Supervisores, las orientaciones necesarias para una buena labor durante la concentración de los maestros-alumnos. (Memoria I.F. C.M., 1953-1958: 113-114)

Los catedráticos debían agotar los programas mínimos de sus asignaturas, dando a cada asunto la atención que necesitaba. Debían revisar con los alumnos las lecciones no revisadas durante el Curso por Correspondencia, analizándolos para aclarar errores y ampliar los conocimientos.

Durante los días de labores no podían separarse de los lugares en que funcionaban los Centros, sin previa autorización del Director del Instituto; teniendo obligación de asistir a las diversas reuniones a que convocaba la Dirección del Centro y desempeñar las comisiones que le asignaran, llevando un registro de sus actividades.

Constituyeron los señores catedráticos de cada centro, un equipo que compartió íntegramente la responsabilidad de la marcha en unidad, solo podían separarse del lugar de trabajo cuando habían concluido totalmente todas las actividades que se les habían asignado, entregando al Director del -

Centro, la lista de asistencia, el programa mínimo desarrollado, el material didáctico que oficialmente se le había facilitado, las pruebas y calificaciones de los alumnos. Así como un informe sintético de las labores realizadas, solo después de haber entregado esta documentación podían disfrutar de sus vacaciones.

Para que el trabajo fuera fructífero, era necesario formular un plan de labores, el que representaba un compromiso de la unidad; entre las actividades que debían tomar en cuenta estaban, la inscripción, organización de grupos, pruebas de regularización, pruebas iniciales y finales, acto de clausura, vacaciones y entrega de documentación completa por los C.C. Directores de Centro a la Escuela por Correspondencia, por conducto de los C.C. Supervisores. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958; 114)

### 5.1.3 Supervisores.

Su función consistía en controlar la realización de las actividades del Centro de acuerdo con su Plan de Trabajo, -

así como promociones para estimular la labor de los maestros.

Los supervisores debían efectuar por lo menos, dos visitas a los Centros: la primera para comprobar, oportunamente, y asistir al Director en la integral aplicación del Plan autorizado y para hacer los ajustes que pudiera reclamar. Las siguientes visitas ordinarias fueron para controlar las realizaciones, observando principalmente lo siguiente:

- a.- Lineamientos para establecer una adecuada correlación entre los programas de las diversas cátedras de la Secundaria, y las correspondientes a la Escuela Primaria.
- b.- Observación pedagógica.
- c.- Práctica pedagógica.
- d.- La planeación y el control de la Práctica Profesional.
- e.- Funcionamiento de la Escuela Anexa.
- f.- Elaboración, aprovechamiento y exposición final de Material Didáctico." (Memoria I.F.C.M., - 1953-1958: 118)

Durante su visita, debía convocar a una junta con el Director y su personal a fin de hacer un balance y promover for

mas para el mejor rendimiento del trabajo, estimulando tanto al personal como al alumnado.

Al finalizar la visita debfa exponer sus observaciones en el libro de visitas y presentar un informe al I.F.C.M.

#### 5.1.4 Alumnos.

En cuanto a los alumnos, existfa el siguiente reglamento para su participaci3n:

##### 1.- De la Inscripci3n:

- a.- En los Cursos Orales no se aceptaban inscripciones de alumnos, pues para tener derecho a concurrir a ellos, era necesario ser alumno regular en cuanto hubiera cumplido con los requisitos de haber asistido a los Centros Regionales de Estudio y contestado los cuestionarios contenidos en las gufas de estudio.
- b.- Ning3n alumno podfa ser aceptado despu3s del periodo sefialado en el calendario.
- c.- No podrfa aceptarse como alumno de los Centros, a los maestros particulares y estatales que no comprobaran haber pagado las colegiaturas correspondientes; fuera

en forma directa o por conducto de los Gobiernos de las Entidades, según el caso, de conformidad con los convenios firmados al respecto.

- 2.- Los alumnos reprobados en más de tres materias no eran aceptados en el año inmediato superior.
- 3.- Para tener derecho a la prueba final se requería un mínimo del 85% de asistencia a las clases.
- 4.- Los alumnos que adeudaban documentos debían entregarlos durante el Curso Oral y en tanto no integrara debidamente su expediente, eran considerados como aceptados con carácter provisional. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 115)

## 5.2 Escuelas Primarias Anexas de Regularización.

Desde que el Instituto organizó sus cursos profesionales, se vió la necesidad de establecer en los Cursos Orales Complementarios, Escuelas Anexas de Regularización, las cuales servían a los maestros-alumnos de prácticas profesionales, las que servían de complemento de la cátedra de técnica de la Enseñanza, donde podían realizar observaciones técnicas y aplicar sus conocimientos con grupos de niños.

Contando cada Curso Oral con una Escuela Primaria Anexa, de Regularización a la cual asistían los niños que habían sa lido reprobados en su curso ordinario o que habían salido de de ficientes en las pruebas finales.

En dichas Escuelas, debía conjugarse tanto la regulariza ci ón de los alumnos, como práctica de la clase de Técnicas - de la Enseñanza, constituyendo el campo de práctica y de mos tr ación.

Los alumnos que hubieran sido aprobados en estos cursos, eran promovidos al grado inmediato superior, con la au toriza ci ón de la Dirección Federal de Educación.

Los niños reprobados, recibieron un gran beneficio con - la creación de estas Escuelas, ya que les permitía salvar un año escolar durante vacaciones. A más de los servicios an o ta dos, las escuelas constituyeron Centros de Demostración so bre las formas en que los maestros podían organizar su tr a ba jo en general en sus respectivas comunidades, pues habían sido dotadas con un progresivo plan de actividades para que pudieran servirles de modelo para sus propios planteles, si bien éste se había condicionado a las exigencias de las Es - cu elas Anexas. (Memoria I.F.C.M., 1952-1953: 121)

Es así como los maestros-alumnos podfan recibir durante el desarrollo normal del trabajo, vivas demostraciones sobre la manera de planear su labor y evaluar los resultados, organizando el Consejo Técnico, clasificando alumnos, elaborando y ampliando pruebas de exploración de deficiencias, buscando la manera de subsanarlas, aplicando métodos globalizadores, organizando equipos de trabajo con los alumnos, elaborando - el periódico mural, decorando los salones, elaborando horarios, registro de actividades, etc.

También podfan realizar en estos Centros, sus prácticas profesionales los maestros-alumnos egresados del Instituto.

A continuación presento el instructivo sobre organización y funcionamiento de grupos para prácticas de Cursos Orales - Complementarios.

"1.- En cada Grupo Oral Complementario se organizará una Escuela Primaria Anexa, que habrá de servir para que los maestros-alumnos realicen su práctica pedagógica.

2.- Dicho establecimiento tendrá carácter de escuela de regularización y de complementación de estudios, por lo que su alumnado se integrará con

niños que hayan salido reprobados o deficientes en las pruebas finales.

- 3.- Habrán de organizarse los grupos de 1º al 6º - año. Cuando se trate de Centros en que funcione el 3er. Grado Profesional, habrá de organizarse un grupo con niños que no hayan asistido aún a la Escuela Primaria, con el objeto de que los practicantes tengan oportunidad de abordar los asuntos relacionados con la iniciación de las labores en dicho grado.
- 4.- En las Escuelas habrán de conjugarse las necesidades de la regularización de los alumnos, con las exigencias de las clases de Técnica de la Enseñanza, las que constituyen el campo de práctica y demostración.
- 5.- Los cursos que se impartan en dicha escuela, habrán de ser sancionados por las correspondientes boletas de promoción en los casos en que el aprovechamiento del alumno lo merezca. Dichos documentos serán autorizados por la Dirección Federal de Educación y tendrán validez oficial.

6.- Será responsable de la escuela el Director del Curso Oral Complementario, pero se recomienda que se integre el Consejo Técnico de la misma con:

- a) El Director del Centro.
- b) Los Maestros de Técnica de la Enseñanza.
- c) El Subdirector-Secretario y
- d) Un representante del personal del plantel.

7.- Será Subdirector-Secretario del plantel el profesor que designe la Dirección Federal de Educación en la Entidad."

(Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 122)

Como Escuela de Regularización, debía servir de modelo de organización y funcionamiento, por lo que debía atender diversos aspectos del trabajo educativo utilizando las mejores técnicas, procurando demostrar en la vida diaria las técnicas enseñadas en las diferentes cátedras, a fin de que los maestros-alumnos pudieran superar las deficiencias que venían arrastrando, se procuraba que los catedráticos dirigieran y ayudaran el desarrollo de los grupos, tomando en cuenta los estudios hechos por los maestros-alumnos en el grado

anterior, la práctica constituía una exigencia para tener derecho a presentar la prueba de los Cursos de Técnica de la Enseñanza.

Para la organización del Plantel existían las siguientes normas generales:

- 1.- Para los trabajos de organización del plantel, se coordinaban las actividades de la Dirección del Centro con la de la Dirección Federal de Educación de la Entidad.
- 2.- Respetando las peculiaridades consecuentes al tipo de la escuela debían tomarse en cuenta las normas que para el funcionamiento de sus planteles tenía establecidas la Dirección General de Enseñanza Primaria de los Estados y Territorios.
- 3.- Se elaboraba la documentación ordinaria de un plantel - considerando muy especialmente:
  - a) Reglamento interior.
  - b) Plan de trabajo.
  - c) Horario general.
- 4.- La planta de maestros se integraba con los elementos que aportaban las Direcciones de Educación. Además, se acudía a los medios que aconsejaban las particulares condi-

ciones de cada lugar.

5.- Se sugirió la aplicación del horario discontinuo, a fin de que se facilitara el desarrollo integral de los programas.

6.- De las Pruebas:

a) Al iniciarse los cursos, se debían aplicar pruebas de exploración a efecto de estar en posibilidades de apreciar los progresos que los alumnos lograban en el curso.

b) Debían hacer un registro de las materias en que los alumnos habían salido reprobados, según sus boletas de calificaciones de fin de año, a efecto de que se atendiera con especialidad ese aspecto. Podían integrarse grupos con los niños que registraban similares deficiencias, encargándolos a maestros que se especializaban en la rama de que se tratase.

c) Para las pruebas de promoción, se sugirió aplicar las que se utilizaban en el Distrito Federal, o bien las que se habían utilizado en la Entidad, con las modificaciones necesarias para evitar errores de apreciación, por que, se tratara de documentos conocidos.

d) La escuela debía de reconocer la validez de las calificaciones que los niños habían obtenido en las materias en que resultaron aprobados sus cursos ordinarios. (Memoria I.F.C.M., 1953-1958: 123-124)

Las Escuelas Primarias Anexas de Regularización tuvieron una importante participación en la promoción de alumnos, se ha probado en las Escuelas Primarias de Regularización, que un 55 a 60% de niños reprobados obedece a ese defecto; un 5 a 10% a faltas de asistencia y motivos menores; y un 30 a 35% a enfermedades, deficiencias de los sentidos, desnutrición, problemas familiares, etc. (Capacitación N°42, 1959: 65)

En esta escuela se estudiaban las causas patológicas, psicológicas, sociales y pedagógicas que daban origen a la reprobación.

Por otro lado, además se trataba de impedir que se desarrollara en ellos el sentimiento de incapacidad antisocial y antiescolar.

Al lograr la promoción del niño se hacía un ahorro económico al Estado y a los Padres de Familia, descargándolos del sostenimiento de un año escolar más.

El personal docente que se escogía para este trabajo, -

era seleccionado de los maestros de grupo más experimentados, con alta calificación profesional, ya que el tipo de alumnos que acudía a estas escuelas venía de diferentes lugares de procedencia, de diferentes clases sociales y con diferentes problemas, requería un tratamiento individual, especial, que solo podía ser satisfecho por maestros debidamente capacitados.

En algunas Escuelas de Regularización, se contaba con personal auxiliar para atender a los educandos en áreas que, no le correspondían al maestro, como médico general, especialistas, dentistas, trabajadora social, maestros de Educación Física, de música, operador de aparatos de proyecciones, etc.

El Consejo Técnico era el encargado de lo siguiente: - Adoptar y realizar el plan general de trabajo, el uso de los métodos de enseñanza, las mejores condiciones de la aplicación de las pruebas de exploración y finales, la colaboración que debían prestar las asociaciones de padres de familia. Encauzar eficientemente las actividades sociales y culturales que tenía a su cargo la escuela, estudio y balance de los trabajos realizados.

Este consejo se reunía ordinariamente, tres veces durante

el curso, más las sesiones extraordinarias que las necesidades del trabajo exigían. Las reuniones eran convocadas por el Director. (Capacitación N°43, 1959: 67)

Se formaba también la Asociación de Padres de Familia, - con el objeto de que la escuela contara con una corporación de colaboración radicalmente eficiente en los siguientes aspectos: Que favoreciera el trabajo extraescolar que realizaban los alumnos; que atendiera con responsabilidad a las recomendaciones de los maestros, médicos y trabajadoras sociales con relación a sus hijos y que prestara auxilio colectivo a resolver las necesidades de la institución.

El reglamento para estas asociaciones fue la adaptación del que había sido aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria Rural de la S.E.P. y la principal diferencia estribaba en que la exigencia de estas agrupaciones era de - dos meses, tiempo que duraba el curso. (Capacitación N° 43, 1959: 68)

Podemos reunir en cuatro aspectos los objetivos de las - Escuelas Anexas de Regularización.

"1.- Orientación profesional y observación pedagógica en el ciclo secundario.

- 2.- Práctica pedagógica en el ciclo profesional.
- 3.- Práctica profesional por los alumnos de todos los grados del Instituto.
- 4.- Funcionamiento de las Escuelas Primarias Anexas."

(Capacitación N°39, 1958: 81)

Las escuelas proporcionaban a los maestros-alumnos un amplio campo de experiencia derivado del Plan General de Actividades, para aprender a organizar el trabajo de sus respectivos planteles, siguiendo las observaciones que realizaban en estos centros de estudio.

- "1.- Funcionamiento del Cuerpo Técnico.
- 2.- Estudio del medio.
- 3.- Elaboración del plan de trabajo del plantel.
- 4.- Interpretación y manejo de los programas.
- 5.- Elaboración de planes de clases.
- 6.- Conducción del registro de clases.
- 7.- Organización del archivo.
- 8.- Elaboración y aplicación de pruebas objetivas.
- 9.- Clasificación de alumnos.

- 10.- Elaboración de gráficas.
- 11.- Demostraciones sobre la forma de aplicar los métodos globalizadores en el trabajo ordinario.
- 12.- Medición de la rapidez de la lectura.
- 13.- Formación de una escala de escritura.
- 14.- Correcta conducción de la enseñanza de la ortografía.
- 15.- Trabajo de los niños por equipo.
- 16.- Organización de los alumnos en comisiones o clubes.
- 17.- Demostración del uso de materiales didácticos diversos.
- 18.- Organización y funcionamiento de anexos (museo, biblioteca, jardín, etc. ).
- 19.- Concursos y competencias (elaboración de bases y realización de algunas de estas actividades).
- 20.- Aprovechamiento de los materiales de proyección de la Escuela Primaria.
- 21.- Forma en que deben utilizarse los libros de

texto.

- 22.- Cómo conducir las tareas a domicilio.
- 23.- Elaboración de un periódico mural.
- 24.- Conducción de una excursión (planeación y realización).
- 25.- Práctica de juegos organizados.
- 26.- Teatro de títeres y teatro de guiñoles.
- 27.- Exposición de trabajos realizados.
- 28.- Organización de un festival escolar (a fin de curso).
- 29.- Atención simultánea de dos y de tres grupos por un maestro."

(Capacitación N°39, 1958: 95)

Dada la importante labor que desempeñaban estas escuelas, en 1961 se pretendió ampliarlas considerablemente, distinguiendo tres tipos de Escuelas Primarias Anexas:

- "a) Escuelas Primarias de Regularización y Complementación de Estudios.
- b) Escuelas Primarias Permanentes, anexas a las - agencias.
- c) Escuelas Primarias para demostración."

(Boletín I.F.C.M., 1961: 370)

En cuanto a la primera no hubo problema, pues ya llevaba funcionando dieciseis años durante los dos meses que duraba el Curso Oral Complementario. En donde se tendría que trabajar sería en las Escuelas Anexas para los Centros Locales de Estudio y para las Agencias Coordinadoras que debían funcionar durante todo el año. La primera funcionaría los días sábados, una o dos horas; en tanto que las segundas todo el año y en cierto modo bajo la dirección del I.F.C.M.

(Boletín I.F.C.M. 1961: 371)

Fue una tarea difícil de conseguir, pero viable, se comenzó por la propia escuela donde laboraba el maestro- alumno, como campo permanente de experimentación, cotejando sus resultados con la visita del Inspector de zona, del Director de la Escuela o de la intervención del maestro de técnica de la enseñanza que visitara los Centros Locales de Estudio.

(Boletín I.F.C.M., 1961: 372)

#### 5.2.1 Escuelas primarias de demostración.

Estas escuelas no tenían ningún control técnico ni admi

nistrativo, ni había ninguna injerencia en su organización interna, solo servía para la iniciación pedagógica de los maestros-alumnos del ciclo secundario y de práctica pedagógica para los alumnos del ciclo profesional, en las cuales una observación y una práctica mensual como promedio fue suficiente, tenían las siguientes características:

- a) Para el personal y alumnado del I.F.C.M. estas escuelas debieron reconocerse como escuelas de demostración.
- b) Preferentemente debió ser la misma escuela en que funcionaban nuestros Centros Locales de Estudio y Consulta.
- c) Se citaba a los niños en tiempo extraordinario, para el sábado, en que se realizaba la observación o la práctica, o ambas, en grupos distintos y se ocupaba a los niños una hora y media o dos a lo sumo.
- d) Seguramente cuando se trataba de escuelas dirigidas por nuestros propios alumnos, no había ningún problema; pero cuando no existía esta circunstancia, seguramente que necesitaban contar con la amplia colaboración de los Inspectores y del personal docente del plantel de que se trataba. (Boletín I.F.C.M., 1961: 379-380)

Así realizaron los alumnos durante todo el año observa-

ciones y prácticas dirigidas por los maestros de técnica, o por alguno de los profesores foráneos adscritos a la Agencia.

#### 5.2.2 Escuelas primarias permanentes anexas a las Agencias.

Pretendiendo preparar mejor a los maestros-alumnos del Instituto, se crearon estas escuelas dependientes de las Agencias Coordinadoras Estatales, tratando de iniciarlos en la técnica de la enseñanza, con un programa cíclico que contenía:

- a) Orientaciones sobre las técnicas de la enseñanza de las materias.
- b) Análisis de las empresas ordenadas por las autoridades educativas, y orientaciones sobre cómo llevarlas a la práctica.
- c) Conocimiento de lo que es un plan de clase y el manejo de la hoja de observación y crítica.
- d) Observación de clases debidamente preparadas y sobre las cuales los alumnos debían recibir toda clase de observaciones: no se trataba de que los alumnos fueran a ver una clase dada por un maestro, sino que fueran a obser-

var una clase, la cual habfa sido motivo de previa preparaci3n con ellos mismos.

- e) Demostraciones diversas sobre como desarrollar algunas tareas concretas.

(Boletfn I.F.C.M., 1961: 380)

Estas escuelas servfan de pr3ctica permanente, sin que dejaran de funcionar las primarias de regularizaci3n. Contaban con todo un reglamento, programa de actividades y organizaci3n administrativa y auxiliar similar a la de las escuelas anexas de regularizaci3n y se establecfan en donde habfa una Escuela Normal Oral.

## CAPITULO VI

## CONSIDERACIONES FINALES

A través de la investigación realizada en los documentos existentes acerca del I.F.C.M. en cuanto a su historia, funcionamiento, objetivos y metas alcanzadas, de 1944 a 1970, - podemos ver lo siguiente:

Fue una gran institución, tal vez la más importante que ha existido en cuanto a capacitación y actualización de maestros realizada por la S.E.P. Parece haber cumplido con todos los objetivos para los que fue creada, obedeciendo a la necesidad urgente de titular a los millares de maestros que trabajaban sin título, dispersos por toda la república, que estaban imposibilitados para asistir a una escuela, por sus ocupaciones, lejanía, etc.

Tan importante misión se hizo posible con la creación de sus dos escuelas, la Escuela Normal por Correspondencia y la Escuela Normal Oral, sus cursos ofrecieron a los maestros -- grandes ventajas, ya que no interfirieron con sus labores docentes, no los desarraigaron del medio y unificaron los pro-

gramas, planes, metodología y doctrinas educativas, permitiendo un mejor e integral desarrollo social.

La labor realizada fue loable, ya que se hicieron grandes esfuerzos no sólo por la titulación, sino por la actualización de maestros, alcanzando todos los rincones del magisterio nacional.

En la época en que funcionó el Instituto, se encontraban unidos con un objetivo en común todos los esfuerzos que se realizaron en esta área; se puede ver durante su historia la continuidad que existió en cuanto al desarrollo de sus funciones, ampliando cada día más sus objetivos de capacitación. En un primer momento se dirigió exclusivamente a maestros sin título, pretendiendo alcanzar sus objetivos en seis años, por lo que se le dió al Instituto un carácter transitorio, pero debido al crecimiento demográfico, el problema no se resolvió y el número de maestros que trabajaban sin título era cada día mayor, por lo que fue necesario hacer permanente la labor que prestaba, ampliando sus metas hacia la actualización de postgraduados, y a todo el magisterio nacional, incluyendo a directores y subdirectores.

Con el plan de once años, se hizo evidente la participa-

ción activa del I.F.C.M., redoblando sus esfuerzos por capacitar y perfeccionar al magisterio, buscando los siguientes objetivos:

- a) Preparar profesionalmente a los maestros de educación primaria carentes de título.
- b) Brindar asistencia técnica a los maestros de jardín de niños y a los que trabajaban en las Misiones Culturales.
- c) Promover la superación en el trabajo diario de los maestros de Educación Primaria ya titulados.
- d) Cooperar en la divulgación, información y desarrollo de los nuevos programas de Educación Primaria.
- e) Acercar a los maestros que estudiaban en el Instituto, la acción orientadora del mismo.
- f) Actualizar a todo el magisterio del país, incluyendo directores y subdirectores.
- g) Aportar la titulación de 67,000 maestros de enseñanza Primaria dentro del tiempo que abarcó el plan.

El cumplimiento de tan ambiciosos objetivos se hizo posible mediante una gran organización y estructuración del Instituto, que contó con un amplio sistema administrativo desde el cual se coordinaban todas las actividades, tanto de la Es

cuela Normal por Correspondencia como de la Escuela Normal - Oral, contando con un cuerpo competente de catedráticos y supervisores que vigilaron y orientaron el seguimiento de los estudios de los maestros-alumnos.

Dada la imposibilidad de los maestros-alumnos de asistir a una escuela, se recurrió a la estrategia de elaborar una serie de cuestionarios de cada materia, a fin de cubrir el plan de estudios, dichos cuestionarios se les hacían llegar oportunamente a todos los docentes inscritos en la Escuela - por Correspondencia para su resolución, los cuales devolvían al Instituto para su corrección, los que se les regresaban con las observaciones pertinentes, tal correspondencia gozó de una franquicia postal, a fin de hacer más accesible el trámite.

Se buscó la incentivación del magisterio para que se ingcribiera y perseverara en sus estudios, mediante el ofrecimiento de un incremento económico por cada año de estudio - aprobado, correspondiente al pago de la sexta parte proporcional al sueldo que se les pagaba a los maestros titulados.

La Escuela Oral funcionó en la capital de la república, a la cual asistían los maestros-alumnos de la zona de infl

encia a tomar clases los fines de semana, en dicha escuela se les impartieron las materias del plan de estudios en vigor.

Para lograr la complementación de los estudios que realizaban tanto en la Escuela por Correspondencia, como en la Escuela Oral, se instituyeron las Escuelas Orales Complementarias, a las cuales acudieron todos los maestros-alumnos durante los dos meses de vacaciones, en dichos cursos se impartieron las materias prácticas que complementaban el programa, además se contó con la asesoría de los profesores para resolver todas las dudas que tuvieran los alumnos tocantes a su objeto de estudio, tales escuelas contaron con toda una organización, ya que existían las escuelas Anexas, a las que asistían los alumnos de primaria que habían sido reprobados en sus escuelas, o que necesitaban regularizarse, ofreciendo una doble utilidad, tanto como prácticas de estudio para los docentes, como la nivelación escolar de la niñez, redundando en beneficio económico tanto para los padres de familia como para la nación.

Los resultados que se obtuvieron fueron positivos, por lo que basándose en esta experiencia, se abrieron las Escuelas Primarias Anexas a los Centros Locales de Estudio y Con-

sulta y las Escuelas Permanentes de Regularización, anexas a las Escuelas Orales.

Se buscó por todos los medios la manera de ayudar a los maestros que estudiaban en los Cursos por Correspondencia, - lo que hizo posible la creación de los Centros Locales de Estudio y Consulta, en los cuales se les brindaba la oportunidad de reunirse semanal o quincenalmente para resolver sus dudas tocantes a sus estudios y a los problemas cotidianos - que se les presentaban en el ejercicio de sus labores docentes.

La revisión, conducción y aplicación de programas, pruebas, material didáctico, medios de difusión, información y divulgación; estuvo a cargo de supervisores y catedráticos competentes, que se reunían frecuentemente en Academias de Especialidad, buscando las estrategias más convenientes para la mejor conducción y cumplimiento de los objetivos del Instituto, formando un cuerpo consultivo, que era el Consejo Técnico del Instituto, correspondiéndole entre sus funciones el asistir tanto a los Centros Locales de Estudio y Consulta como a la Escuela Oral y Oral Complementaria, vigilando y coordinando todas las actividades de los mismos.

Para lograr cumplir con todos los objetivos que le fueron asignados al Instituto, se contó con el indudable apoyo económico del Estado, a fin de hacer posible la realización de sus metas, el I.F.C.M. respondió a la confianza depositada en él, buscando los medios más apropiados para la difusión de sus programas, destacando entre los más importantes los siguientes:

1.- Redacción de libros de texto, síntesis de lecciones, cuestionarios, guías de estudio, bibliografía complementaria de diversa índole.

a) Se editaron 21 libros de texto, con una edición total de 187,500 ejemplares.

b) Se publicaron 20 mil ejemplares de obras bibliográficas de diversos temas magisteriales.

2.- Utilización de diversos medios de difusión.

a) Revistas y Boletines.

El tiraje de la revista "Capacitación" para 1958, sobrepasaba mucho el cuarto de millón de ejemplares, con una difusión nacional e internacional.

Como órgano informativo se contó con un boletín, el que alcanzó una gran difusión.

b) Programas radiofónicos.

Originalmente se contó con 26 radiodifusoras para complementar las lecciones por correspondencia del Instituto, en 1964 se creó una radiodifusora con las siglas XEICH, como nuevo recurso de comunicación con los profesores.

Para apoyar las lecciones se elaboraron 6,700 programas que se transmitieron en 48 emisoras de los Estados.

3.- Conducción de diversos cursos de mejoramiento profesional.

Los resultados obtenidos los podemos resumir en la siguiente forma:

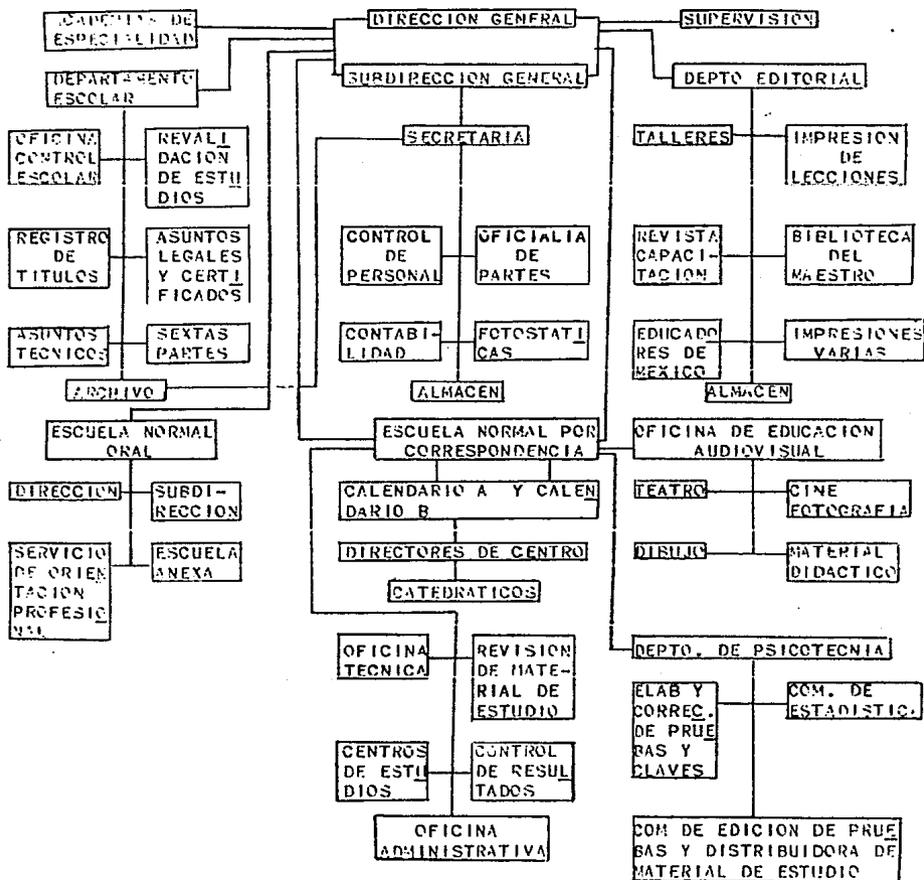
- Durante el primer año de vida del Instituto, se distribuyeron 163,172 lecciones por correspondencia que cubrían todo el plan de estudios, se contaba con 134 catedráticos y se impartieron en 20 centros orales, los cursos intensivos a 5,143 maestros-alumnos.
- Para 1950 el Instituto atendía a 9,906 alumnos, habiendo titulado a 482, quedando pendientes 4,461 pasantes, ese mismo año se contó con una inscripción total en sus dos escuelas de 13,645 alumnos.

- En 1955 se contaba con 273 Centros Orales Regionales.
- Para 1957, se habían titulado en el Instituto 12,600 maestros y se contaba con 500 Centros regionales de estudio y consulta. Así mismo se crearon centros de discusión y actualización para exalumnos.
- Durante el período 1960-1961 se inscribieron 25,342 maestros-alumnos a los que se les repartieron gratuitamente los libros de texto de las asignaturas que cursaban, de los que se editaron 480,000 ejemplares.
- En el período sexenal de 1964 a 1970 se contó con 1,800 Centros Locales de Estudio y Consulta dependientes de 35 - agencias coordinadoras, en ese lapso se prepararon 30,500 profesores no titulados, disponiendo de 878 maestros en el D. F. y 966 en provincia.
- Durante los veintiseis años de vida del Instituto, se logró la titulación de 81,000 maestros de educación primaria que ejercían sus funciones sin ser titulados.

## ANEXOS

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO  
DEL

INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO



CRONOLOGIAS DE LA HISTORIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO.

- 1921 Creación de la S.E.P. con insuficiencia de profesorado.
- 1922-1923 Apertura de los Cursos de Invierno para Maestros - Primarios y de enseñanza Superior del país.
- 1923 Se crean las Misiones Culturales.
- 1925 Se ofrece a los maestros la oportunidad de asistir a cursos en diferentes instituciones.
- 1927 Se instituyen los cursos de Perfeccionamiento por radio.
- 1932 Se patrocinó un programa global de perfeccionamiento profesional y cultural a los maestros, con gran difusión.
- 1932 Se organizan Misiones Culturales urbanas.
- 1936 Creación de la Escuela Normal Nocturna en el D.F.; antecedente inmediato del I.F.C.M.
- 1938 Se establecen por primera vez los Cursos por Correspondencia.
- 1941 Se crea la oficina de Mejoramiento Profesional del

Magisterio.

- 1944 La situación del profesorado era la siguiente: -  
9,000 poseían solamente certificado de Primaria,  
3,000 habían hecho uno o dos años de estudios se-  
cundarios, 4,000 estaban graduados en escuelas -  
Normales Rurales y solo 2,000 habían sido forma-  
dos en escuelas urbanas de plan completo.
- 1944 Creación del Instituto Federal de Capacitación -  
del Magisterio.
- 1945 Con 134 catedráticos, se atendió a 2,705 profes-  
res-alumnos del calendario tipo A y 2,438 del ca-  
lendaro tipo B, en 20 Centros Orales, correspon-  
dientes al 1° de secundaria.
- 1949-1950 Se cubrieron los 6 años de educación Normal en el  
I.F.C.M.
- 1950 Prorrogan la vigencia del Instituto por seis años  
más, ya que la inscripción era de 960 alumnos en  
la Escuela Oral y 12,685 alumnos en la Escuela -  
por Correspondencia, total 13,645 maestros-alumnos.
- 1950 Se habían titulado 482, y estaban pendientes de -  
titulación, siendo pasantes, 4,461.

- 1954-1955 Se establecen 272 Centros Orales Regionales en diversos lugares de la República.
- 1955 Organizan Academias de Especialidad.
- 1955 Comienza la difusión de la revista Capacitación.
- 1955 Institución de los Centros Locales de Estudio y Consulta.
- 1957 Dictan el acuerdo de permanencia del Instituto.
- 1957 Se le da un edificio propio a la Escuela Normal Oral del D.F.
- 1957 Panorama Nacional: 48,278 maestros en servicio sin título, el I.F.C.M. contaba con 200 catedráticos y habfa titulado a 12,600 maestros, se contaba con biblioteca, departamento de material audiovisual, editorial y buen sistema administrativo.
- Inscripción inicial para ese año, 13,750 maestros-alumnos, 500 Centros Regionales de Estudio y Consulta, se crearon centros de discusión y actualización para postgraduados.
- 1958 El tiraje de la revista, sobrepasaba el cuarto de millón de ejemplares.
- 1958 Se editan 21 libros de texto con una edición total

de 187,500 ejemplares.

1958 Comienzan a funcionar 26 radiodifusoras complemen-  
tando las lecciones por correspondencia.

1960 Se redoblan los esfuerzos por capacitar y perfec-  
cionar al magisterio.

Se pretende con el Plan de Once Años titular a to-  
dos los profesores carentes de título.

Se amplía el servicio a los maestros de jardín de  
niños.

Se coopera para la divulgación técnica de los nue-  
vos programas de educación Primaria.

La divulgación se hace extensiva a todo el profe-  
sorado Nacional, por medio de radiodifusiones.

Se celebran juntas locales, regionales y naciona-  
les.

1960-1961 Se inscribieron al I.F.C.M. 25,342 maestros, a los  
que se les repartieron libros de texto de las asig-  
naturas que cursaban, de los que se editaron -  
480,000 ejemplares.

Se elaboraron 6,720 programas, los que se transmi-  
tieron en 48 emisoras de los Estados.

- 1961 Estudiaban en el Instituto 31,000 maestros, faltaban por incorporarse 16,284 que ejercían sin título, y se calculaba que se tendrían que capacitar 67,000 nuevos maestros que empezarían a laborar. Se propuso la capacitación de 5,600 nuevos alumnos como promedio anual durante el periodo de 1960-1964 y 6,500 como promedio anual de 1965 a 1970. Se llevaron a cabo cursos de mejoramiento profesional para Directores y Subdirectores.
- 1961 Por ese año se les exentúa del examen profesional a los maestros-alumnos que habían concluido sus estudios y no se habían titulado.
- 1961 Se crea el departamento de Educadoras para Jardines de niños, con una inscripción total de 655 alumnas.
- 1961 Se amplían las Escuelas Primarias Anexas, distinguiendo tres tipos: Escuela Primaria de Regularización y Complementación de Estudios, Escuelas Primarias Permanentes anexas a las Agencias y Escuelas Primarias para Demostración.
- 1964 Crean una radiodifusora cultural cuyas siglas -

eran XEICH.

- 1966 Se atendían cursos para el personal directivo de las Misiones Culturales y Asuntos Indígenas, relacionados con la Investigación Social y Desarrollo de las Comunidades, a estos cursos asistieron 137 personas. También se atendieron cursos para otras especialidades, con una inscripción de 94 maestros-alumnos.
- 1966 Se editaron 20 mil ejemplares de diversas publicaciones.
- 1964-1970 Existían 1,800 Centros Locales de Estudio y Consulta dependientes de 35 agencias coordinadoras; se prepararon 30,500 profesores no titulados, para lo cual se dispuso de 878 maestros en el D.F. y 966 - en provincia.
- 1970 Habiendo graduado a 81,000 maestros de educación primaria en servicio, se transforma el Instituto, - en Instituto Nacional de Mejoramiento y Asistencia Técnica.

## BIBLIOGRAFIA

- Acción Educativa del Gobierno Federal 1954-1955. México: 1955
- Acción Educativa del Gobierno Federal 1960-1961. México: 1961
- Barbosa, Castañón Vicente. Breve Biografía del IFCM. México:  
Febrero de 1978.
- Boletín del IFCM. México: Enero-Febrero-Marzo de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Abril-Mayo de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Junio de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Julio-Agosto de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Septiembre de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Octubre-Noviembre de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Diciembre de 1961.
- Boletín del IFCM. México: Enero-Febrero de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Marzo-Abril de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Mayo-Junio de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Julio de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Agosto de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Septiembre de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Octubre de 1963.
- Boletín del IFCM. México: Noviembre-Diciembre de 1963.

- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Mayo de 1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Junio de 1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Agosto de -  
1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Septiembre de  
1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Octubre de -  
1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Noviembre de  
1955.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Marzo de 1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Abril de 1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Junio de 1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Julio de 1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Septiembre de  
1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Octubre de -  
1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Noviembre de  
1957.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Diciembre de  
1957.

- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Enero de 1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Marzo de 1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Abril de 1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Junio de 1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Agosto de -  
1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Septiembre de  
1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Noviembre de  
1958.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Enero-Febrero  
de 1959.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Marzo de 1959.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Mayo de 1959.
- Capacitación. Revista mensual del IFCM. México: Junio de 1959.
- Cinco Años de Labor Educativa del Gobierno de México 1963. Méxi  
co: 1963.
- Desarrollo de la Educación durante los primeros cinco años de -  
la Administración Pública. 1964-1969. México: 1969.
- Informe de Gobierno 1969. Quinto Informe. México: 1969.
- Informe de Gobierno 1970. Sexto Informe. México: 1970.

Informe Sintético que rinde el Secretário de Educaci3n...1957-1958.

México: Secretaría de Educaci3n Pública, 1958.

Labarca, G. Vasconi, T. Finkel, S. Recca, I. La Educaci3n Burguesa

México: Editorial Nueva Imagen, 1977.

La Educaci3n Pública en México, 1964-1970. México: 1970.Martínez Della Rocca, Salvador. Estado, Educaci3n y Hegemonía en

México, 1920-1956. Serie Estado y Educaci3n en México.

Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de

Zacatecas. México: Editorial Línea, 1983.

Memoria del IFCM. 1953-1958. México: SEP, 1958.Memoria de la SEP. 1946-1947. México: SEP, 1947.Memoria de la SEP. 1947-1948. México: SEP, 1948.Memoria de la SEP. 1948-1949. México: SEP, 1949.Memoria de la SEP. 1949-1950. México: SEP, 1950.Memoria de la SEP. 1950-1951. México: SEP, 1951.Memoria de la SEP. 1951-1952. México: SEP, 1952.Memoria de la SEP. 1954-1955. México: SEP, 1955.Obra Educativa en el sexenio. 1958-1964. México: SEP, 1964.Pérez Rocha, Manuel. Educaci3n y Desarrollo. La ideología del

Estado Mexicano. Serie Estado y Educaci3n en México.

Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de

Zacatecas. México: Editorial Línea, 1983.

Salinas Alvarez, Samuel. Imaz Gispert, Carlos. Maestros y Estado.  
Tomo I, Estudio de las luchas magisteriales 1979-1982.  
Serie Estado y Educación en México. Universidad Autónoma  
de Guerrero, Universidad Autónoma de Zacatecas. México:  
1984.

Santiago Sierra, Augusto. Las Misiones Culturales. México: Sep-  
setentas, 1973.

Seis años de Actividad Nacional, 1940-1946. México: Secretaría  
de Gobernación, 1946.

Terrazas, Fernando L. La Voz del Maestro, radioemisora cultural  
del IFCM. En Magisterio, revista del SNTE. México: Agos-  
to-Septiembre de 1964.

Universidad Pedagógica Nacional, Area de Investigación. Factores  
Asociados con los niveles de respuesta del Maestro de Edu-  
cación Primaria a programas de Superación Profesional.  
México: UPN, 1983.

## I N D I C E

P R E F A C I O -----	2
I N T R O D U C C I O N -----	4
C A P I T U L O I -----	7
Antecedentes -----	7
C A P I T U L O II -----	17
Historia del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio -----	17
2.1 Creación del Instituto Federal de Capacita ción del Magisterio -----	17
2.2 Primeros años de labor del Instituto ---	26
2.3 Prórroga de vida del I.F.C.M. e incremento de sus labores -----	27
2.3.1 Mayor difusión por medio de su revig ta "Capacitación" -----	30
2.4 Acuerdo de Permanencia del I.F.C.M. en la época cumbre de sus funciones -----	31
2.5 Participación del I.F.C.M. en el Plan de Once Años -----	34
2.6 Fin del I.F.C.M. -----	43

C A P I T U L O III	-----	46
Organización administrativa y docente del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio	-----	46
3.1 Funcionamiento General	-----	46
3.1.1 Catedráticos del Instituto	-----	51
3.1.2 Academias de Especialidad	-----	53
3.1.3 Servicio de Supervisión	-----	54
3.2 Ampliación de las funciones del Instituto, debido a la Reforma Educativa del Plan de Once Años	-----	55
C A P I T U L O IV	-----	60
Escuela Normal por Correspondencia y Escuela Normal Cral	-----	60
4.1 Funcionamiento General de las dos Escuelas del Instituto	-----	60
4.1.1 Inscripción de alumnos	-----	62
4.1.2 Promoción de alumnos	-----	62
4.1.3 Práctica Profesional como requisito para asistir a la Escuela Cral Complementaria	-----	63
4.1.4 Titulación de Maestros	-----	65

4.1.4.1 Exámenes Profesionales	----	65
4.1.4.2 Sinodales	-----	65
4.1.5 Expedición y registro de Títulos	----	68
4.2 Escuela Normal por Correspondencia	-----	69
4.2.1 Centros Regionales de Estudio y Consul		
ta	-----	73
4.3 Escuela Normal Oral	-----	82
C A P I T U L O V	-----	89
Centros Orales Complementarios y Escuelas Anexas		
de Regularización	-----	89
5.1 Centros Orales Complementarios	-----	89
5.1.1 Director del Centro	-----	94
5.1.2 Catedráticos	-----	97
5.1.3 Supervisores	-----	99
5.1.4 Alumnos	-----	101
5.2 Escuelas Primarias Anexas de Regularización		102
5.2.1 Escuelas Primarias de Demostración	--	115
5.2.2 Escuelas Primarias permanentes anexas		
a las Agencias	-----	117
C A P I T U L O VI	-----	119
Consideraciones finales	-----	119

A N E X O S	-----	128
Organigrama del I.F.C.M.	-----	125
Cronología de la Historia del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio	-----	129
B I B L I O G R A F I A	-----	135